



CUENTAS ANUALES 2014



Balance de Situación

Vº. Bº. EL PRESIDENTE


FDO.: D. GUILLERMO FERNÁNDEZ VARA

EL VICESECRETARIO


FDO.: D. RUBÉN RUBIO POLO

BALANCE DE FUNDACIÓN JÓVENES Y DEPORTES AL CIERRE DEL EJERCICIO 2014

ACTIVO	NOTAS de la MEMORIA	2013	2014
A) ACTIVO NO CORRIENTE		84.215,41	65.451,16
I. Inmovilizado intangible	5	10.073,68	4.657,37
II. Bienes del Patrimonio Histórico			
III. Inmovilizado material	5	74.141,73	60.793,79
IV. Inversiones inmobiliarias			
V. Inversiones en entidades del grupo y asociadas a largo plazo			
VI. Inversiones financieras a largo plazo			
VII. Activos por impuesto diferido			
B) ACTIVO CORRIENTE		1.073.397,86	1.118.108,89
I. Existencias			
II. Usuarios y otros deudores de la actividad propia	6 y 8	106.488,14	78.013,14
III. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	11	470,57	1.157,75
IV. Inversiones en entidades del grupo y asociadas a corto plazo			
V. Inversiones financieras a corto plazo			
VI. Periodificaciones a corto plazo			
VII. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes		966.439,15	1.038.938,00
TOTAL ACTIVO (A + B)		1.157.613,27	1.183.560,05

PATRIMONIO NETO Y PASIVO	NOTAS de la MEMORIA	2013	2014
A) PATRIMONIO NETO		431.437,64	457.563,30
A-1) Fondos propios	10	431.437,64	457.563,30
I. Dotación fundacional	10	300.000,00	300.000,00
1. Dotación fundacional	10	300.000,00	300.000,00
II. Reservas			
III. Excedentes de ejercicios anteriores	10	16.774,51	131.437,64
IV. Excedente del ejercicio	3	114.663,13	26.125,66
A-2) Subvenciones, donaciones y legados recibidos			
B) PASIVO NO CORRIENTE		0,00	0,00
C) PASIVO CORRIENTE		726.175,63	725.996,75
I. Provisiones a corto plazo			
II. Deudas a corto plazo			
III. Deudas con entidades del grupo y asociadas a corto plazo			
IV. Beneficiarios-Acreedores	9	195.032,22	327.846,00
V. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar		531.143,41	398.150,75
2. Otros acreedores		531.143,41	398.150,75
VI. Periodificaciones a corto plazo			
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO (A + B + C)		1.157.613,27	1.183.560,05

Vº. Bº. EL PRESIDENTE

EL VICESECRETARIO



fundación
jóvenes y deporte
JUNTA DE EXTREMADURA

FDO.: D. GUILLERMO FERNÁNDEZ VARA



fundación
jóvenes y deporte
JUNTA DE EXTREMADURA

FDO.: D. RUBÉN RUBIO POLO

Cuenta de Resultados

Vº. Bº. EL PRESIDENTE

fundación
**Jóvenes
ydeporte**
JUNTA DE EXTREMADURA

FDO.: D. GUILLERMO FERNÁNDEZ VARA

EL VICESECRETARIO

fundación
**Jóvenes
ydeporte**
JUNTA DE EXTREMADURA

FDO.: D. RUBÉN RUBIO POLO

	NOTAS MEMORIA	(Debe) Haber	
		2013	2014
A) Excedente del ejercicio			
1. Ingresos de la actividad propia		2.811.831,26	2.821.705,85
c) Ingresos de promociones, patrocinadores y colaboraciones	12	25.000,00	17.000,00
d) Subvenciones, donaciones y legados imputados al excedente del ejercicio	13	2.781.828,14	2.705.840,00
e) Reintegro de ayudas y asignaciones	12	5.003,12	98.865,85
2. Ventas y otros ingresos de la actividad mercantil		0,00	0,00
3. Gastos por ayudas y otros		-2.197.087,43	-1.595.017,40
a) Ayudas Monetarias	12	-2.197.087,43	-1.595.017,40
4. Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación		0,00	0,00
5. Trabajos realizados por la entidad para su activo		0,00	0,00
6. Aprovisionamientos		0,00	0,00
7. Otros ingresos de la actividad		0,00	0,00
8. Gastos de personal	12	-382.218,91	-1.080.920,52
9. Otros gastos de la actividad	12	-96.450,83	-103.233,30
10. Amortización del inmovilizado	5	-22.735,06	-19.681,25
11. Subvenciones, donaciones y legados de capital traspasados al excedente del ejercicio		0,00	0,00
12. Exceso de provisiones		0,00	0,00
13. Deterioro y resultado por enajenaciones del inmovilizado		-916,73	0,00
14. Otros Resultados		0,00	0,00
A.1) EXCEDENTE DE LA ACTIVIDAD (1+2+3+4+5+6+7+8+9+10+11+12+13+14)		112.422,30	22.853,38
15. Ingresos financieros		2.240,83	3.272,28
16. Gastos financieros		0,00	0,00
17. Variación de valor razonable en instrumentos financieros		0,00	0,00
18. Diferencias de cambio		0,00	0,00
19. Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros		0,00	0,00
A.2) EXCEDENTE DE LAS OPERACIONES FINANCIERAS (14+14+15+16+18)		2.240,83	3.272,28
A.3) EXCEDENTE ANTES DE IMPUESTOS (A.1+A.2)		114.663,13	26.125,66
20. Impuestos sobre beneficios	11	0,00	0,00
A.4) Variación de patrimonio neto reconocida en el excedente del ejercicio (A.3+19)		114.663,13	26.125,66
B) Ingresos y gastos imputados directamente al patrimonio neto			
1. Subvenciones recibidas		0,00	0,00
2. Donaciones y legados recibidos		0,00	0,00
3. Otros ingresos y gastos		0,00	0,00
4. Efecto impositivo		0,00	0,00
B.1) Variación patrimonio neto por ingresos y gastos reconocidos directamente en el patrimonio neto (1+2+3+4)		0,00	0,00
C) Reclasificaciones al excedente del ejercicio			
1. Subvenciones recibidas		0,00	0,00
2. Donaciones y legados recibidos		0,00	0,00
3. Otros ingresos y gastos		0,00	0,00
4. Efecto impositivo		0,00	0,00
C.1) Variación de patrimonio neto por reclasificaciones al excedente del ejercicio (1+2+3+4)		0,00	0,00
D) Variaciones de patrimonio neto por ingresos y gastos imputados directamente al patrimonio neto (B.1+C.1)		0,00	0,00
E) Ajustes por cambios de criterio		0,00	0,00
F) Ajustes por errores		0,00	0,00
G) Variaciones en la dotación fundacional		0,00	0,00
H) Otras variaciones		0,00	0,00
I) RESULTADO TOTAL, VARIACIÓN PATRIMONIO NETO EN EL EJERCICIO (A.4+D+E+F+G+H)		114.663,13	26.125,66

Vº. Bº. EL PRESIDENTE



fundación
jóvenes y deporte
JUNTA DE EXTREMADURA

FDO.: D. GUILLERMO FERNÁNDEZ VARA

EL VICESECRETARIO



fundación
jóvenes y deporte
JUNTA DE EXTREMADURA

FDO.: D. RUBÉN RUBIO POLO

Memoria

Vº. Bº. EL PRESIDENTE

fundación
**jóvenes
ydeporte**
JUNTA DE EXTREMADURA

FDO.: D. GUILLERMO FERNÁNDEZ VARA

EL VICESECRETARIO

fundación
**jóvenes
ydeporte**
JUNTA DE EXTREMADURA

FDO.: D. RUBÉN RUBIO POLO

1. ACTIVIDAD DE LA ENTIDAD.

La Fundación Jóvenes y Deporte se constituyó por la Junta de Extremadura mediante escritura pública de 3 de marzo de 2.009 ante el notario del Ilustre Colegio Notarial de Extremadura, D. Gonzalo Fernández Pugnaire, se somete al Protectorado de la Junta de Extremadura (Consejería de Administración Pública y Hacienda). El C.I.F. de la Fundación es G-10/391209.

La Fundación tiene su domicilio social en 06.800 Mérida, Avenida Vía de la Plata, nº. 31 y su ámbito de actuación abarca la Comunidad Autónoma de Extremadura, si bien puede extender su actividad a todo el territorio español, pudiendo en virtud de acuerdos de colaboración extender dicha actividad fuera del territorio nacional.

La Fundación se dedicará a los fines que se especifican en el artículo 7º de los estatutos. Como consecuencia de este objeto, la Fundación desarrollará especialmente las actividades que se detallan en el artículo 8º.

La Fundación tiene por objeto el fomento del deporte persiguiendo como fines principales el impulso de la actividad deportiva como causa generadora de hábitos favorecedores de la reinserción social y de fomento de la solidaridad; la práctica deportiva como elemento fundamental del sistema educativo, sanitario y calidad de vida; la participación y total integración en la Fundación de los colectivos marginados, y de los disminuidos físicos y sensoriales; promoción activa y participativa ciudadana en el deporte como elemento determinante en la utilización del tiempo de ocio en la sociedad contemporánea y su implantación como factor corrector de desequilibrios sociales que contribuye a la igualdad entre los ciudadanos, desarrollando los mismos de manera principal y preferente en la juventud. Igualmente forman parte de sus fines fundacionales todo lo relacionado con la puesta en valor de la ciudadanía de los jóvenes y los principios de educación y libertad.

Cualesquiera otros que se consideren oportunos por su patronato y relacionado con los fines de la Fundación.

Para el cumplimiento de su objeto y fines fundacionales básicos la Fundación podrá:

- 1.- Organizar competiciones, encuentros y eventos deportivos, no oficiales, nacionales e internacionales.
Si se tratase de competiciones y eventos deportivos oficiales, precisara siempre autorización de la asociación deportiva titular de la competición, y de la Consejería de los Jóvenes y del Deporte.
- 2.- Fomentar el desarrollo del deporte de alto nivel.
- 3.- Fomentar el juego limpio, como práctica deportiva en la que no concurren actitudes que inciten, promuevan o constituyan violencia verbal o física.
- 4.- Impulsar las medidas y medios de prevención del uso de sustancias prohibidas o métodos ilegales destinados a aumentar artificialmente el rendimiento y resultados deportivos.
- 5.- La difusión del deporte y de las actividades deportivas y los valores de la ciudadanía a través de los diferentes medios de comunicación social.
- 6.- Fomentar los valores ciudadanos entre los jóvenes.
- 7.- Organizar Congresos, cursos, seminarios, mesas redondas y conferencias de divulgación deportiva y cultural.
- 8.- Conceder becas y ayudas a personas físicas o jurídicas que promuevan o realicen actividades que se ajusten a los fines propios de la Fundación.
- 9.- Colaborar con Instituciones públicas o privadas en la organización de actividades de análoga naturaleza.
- 10.- En general, potenciar cuantos medios sean adecuados para la consecución de los fines y la realización de actividades de la misma o análoga naturaleza.
- 11.- Cualquier otro que conforme con el objeto fundacional sea acordado por el Patronato.

Se le aplica la Ley 50/2002, de 26 de diciembre, de Fundaciones, Ley Orgánica 1/2002, de 22 de marzo, reguladora del Derecho de Asociación y la Ley 49/2002, de 23 de diciembre, de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos, el Real Decreto 1515/2007, de 16 de noviembre, por el que se aprueba el Plan General de Contabilidad de Pequeñas y Medianas Empresas y los criterios contables específicos para microempresas, el Real Decreto 1491/2011, de 24 de octubre, por el que se aprueban las normas de

Vº. Bº. EL PRESIDENTE



fundación
**jóvenes
y deporte**
JUNTA DE EXTREMADURA

FDO.: D. GUILLERMO FERNÁNDEZ VARA

EL VICESECRETARIO



fundación
**jóvenes
y deporte**
JUNTA DE EXTREMADURA

FDO.: D. RUBÉN RUBIO POLO

adaptación del Plan General de Contabilidad a las entidades sin fines lucrativos y el modelo del plan de actuación de las entidades sin fines de lucro, la Resolución de 26 de marzo de 2013, del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas, por la que se aprueba el Plan de Contabilidad de pequeñas y medianas entidades sin fines lucrativos y demás disposiciones legales aplicables.

La Fundación Jóvenes y Deporte forma parte del sector público autonómico de la Comunidad Autónoma de Extremadura.

La moneda funcional con la que opera la entidad es el euro. Para la formulación de los estados financieros en euros se han seguido los criterios establecidos en el Plan General Contable tal y como figura en el apartado 4. Normas de registro y valoración

2. BASES DE PRESENTACION DE LAS CUENTAS ANUALES.

2.1. Imagen fiel.

Las Cuentas Anuales del ejercicio 2014 adjuntas han sido formuladas por el Presidente del Patronato a partir de los registros contables de la Entidad a 31 de diciembre de 2014 y en ellas se han aplicado los principios contables y criterios de valoración recogidos en el Real Decreto 1491/2011, de 24 de octubre, por el que se aprueban las normas de adaptación del Plan General de Contabilidad a las entidades sin fines lucrativos y el modelo del plan de actuación de las entidades sin fines de lucro, las Resoluciones de 26 de marzo de 2013, por las que se aprueban el Plan de Contabilidad de entidades sin fines lucrativos y el Plan de Contabilidad de pequeñas y medianas entidades sin fines lucrativos, en todo lo no modificado específicamente por las normas anteriores, será de aplicación el Real Decreto 1514/2007, por el que se aprueba el Plan General de Contabilidad, la Ley 50/2002, de 26 de diciembre, de Fundaciones, Ley Orgánica 1/2002, de 22 de marzo, reguladora del Derecho de Asociación y la Ley 49/2002, de 23 de diciembre, de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y el resto de disposiciones legales vigentes en materia contable, y muestran la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Entidad.

No existen razones excepcionales por las que, para mostrar la imagen fiel, no se hayan aplicado disposiciones legales en materia contable.

Las Cuentas Anuales adjuntas se someterán a la aprobación del Patronato de la Fundación estimándose que serán aprobadas sin modificación alguna.

Las Cuentas Anuales del ejercicio anterior fueron aprobadas por el Patronato de la Fundación el 2 de septiembre de 2014.

2.2. Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre.


La Entidad ha elaborado sus estados financieros bajo el principio de entidad en funcionamiento, sin que exista ningún tipo de riesgo importante que pueda suponer cambios significativos en el valor de los activos o pasivos en el ejercicio siguiente.

2.3. Comparación de la información.

Las Cuentas Anuales presentan a efectos comparativos, con cada una de las partidas de balance de situación, de la cuenta de pérdidas y ganancias y del estado de cambios en el patrimonio neto, además de las cifras del ejercicio 2014, las correspondientes al ejercicio anterior. Asimismo, la información contenida en esta memoria referida al ejercicio 2014 se presenta, a efectos comparativos con la información del ejercicio 2013.

La Fundación está obligada a auditar las Cuentas Anuales de los ejercicios 2013 y 2014. Ambos se encuentran auditados.

Vº. Bº. EL PRESIDENTE



fundación
**jóvenes
y deporte**
JUNTA DE EXTREMADURA

FDO.: D. GUILLERMO FERNÁNDEZ VARA

EL VICESECRETARIO



fundación
**jóvenes
y deporte**
JUNTA DE EXTREMADURA

FDO.: D. RUBÉN RUBIO POLO

2.4. Agrupación de partidas.

No existe agrupación de partidas.

2.5. Elementos recogidos en varias partidas.

No existen elementos patrimoniales registrados en dos o más partidas del balance de situación.

2.6. Cambios en criterios contables.

Durante el ejercicio 2014 no se han producido cambios significativos de criterios contables respecto a los criterios aplicados en el ejercicio anterior.

2.7. Corrección de errores.

No se ha producido ninguna corrección de errores durante este ejercicio

2.8. Importancia relativa

Al determinar la información a desglosar en la presente memoria sobre las diferentes partidas de los estados financieros u otros asuntos la Fundación, de acuerdo con el Marco Conceptual del Plan General de Contabilidad, ha tenido en cuenta la importancia relativa en relación con las Cuentas Anuales del ejercicio 2014.

3. EXCEDENTE DEL EJERCICIO.

La propuesta de distribución de resultados para el ejercicio finalizado al 31 de diciembre de 2014 es la siguiente:

BASES DE REPARTO	31 DICBRE. 2013	31 DICBRE. 2014
Excedente del ejercicio	114.663,13	26.125,66
DISTRIBUCIÓN		
Excedentes de ejercicios anteriores	114.663,13	26.125,66

4. NORMAS DE REGISTRO Y VALORACION.

4.1. Inmovilizado intangible.

El inmovilizado intangible se valora inicialmente por su coste, ya sea éste el precio de adquisición o el coste de producción. El coste del inmovilizado intangible adquirido mediante combinaciones de negocios es su valor razonable en la fecha de adquisición.

Después del reconocimiento inicial, el inmovilizado intangible se valora por su coste, menos la amortización acumulada y, en su caso, el importe acumulado de las correcciones por deterioro registradas.

Para cada inmovilizado intangible se analiza y determina si la vida útil es definida o indefinida.

Vº. Bº. EL PRESIDENTE


**fundación
jóvenes
ydeporte**
 JUNTA DE EXTREMADURA

FDO.: D. GUILLERMO FERNÁNDEZ VARA

EL VICESECRETARIO


**fundación
jóvenes
ydeporte**
 JUNTA DE EXTREMADURA

FDO.: D. RUBÉN RUBIO POLO

Los activos intangibles que tienen vida útil definida se amortizan sistemáticamente en función de la vida útil estimada de los mismos y de su valor residual. Los métodos y periodos de amortización aplicados son revisados en cada cierre de ejercicio y, si procede, ajustados de forma prospectiva. Al menos al cierre del ejercicio, se evalúa la existencia de indicios de deterioro, en cuyo caso se estiman los importes recuperables, efectuándose las correcciones valorativas que procedan.

En el presente ejercicio no se han reconocido "Pérdidas netas por deterioro" derivadas de los activos intangibles.

No existe ningún inmovilizado intangible con vida útil indefinida.

La amortización de los elementos del inmovilizado intangibles de forma lineal durante su vida útil estimada, en función de los siguientes años de vida útil:

DESCRIPCIÓN	AÑOS	% ANUAL
Aplicaciones informáticas	5	20 %
Otro Inmovilizado intangible	5	20 %

La Entidad incluye en el coste del inmovilizado intangible que necesita un periodo de tiempo superior a un año para estar en condiciones de uso, explotación o venta, los gastos financieros relacionados con la financiación específica o genérica, directamente atribuible a la adquisición, construcción o producción.

a) Aplicaciones informáticas y otro inmovilizado intangible

Se valoran al precio de adquisición o coste de producción, incluyéndose en este epígrafe los gastos de desarrollo de las páginas web (siempre que esté prevista su utilización durante varios años). La vida útil de estos elementos se estima en 5 años

Las reparaciones que no representan una ampliación de la vida útil y los costes de mantenimiento son cargados en la cuenta de resultados en el ejercicio en que se producen.

4.2. Inmovilizado material.

Se valora a su precio de adquisición o a su coste de producción que incluye, además del importe facturado después de deducir cualquier descuento o rebaja en el precio, todos los gastos adicionales y directamente relacionados que se produzcan hasta su puesta en funcionamiento, como los gastos de explanación y derribo, transporte, seguros, instalación, montaje y otros similares. La Fundación incluye en el coste del inmovilizado material que necesita un periodo de tiempo superior a un año para estar en condiciones de uso, explotación o venta, los gastos financieros relacionados con la financiación específica o genérica, directamente atribuible a la adquisición, construcción o producción. Forma parte, también, del valor del inmovilizado material, la estimación inicial del valor actual de las obligaciones asumidas derivadas del desmantelamiento o retiro y otras asociadas al activo, tales como costes de rehabilitación, cuando estas obligaciones dan lugar al registro de provisiones. Así como la mejor estimación del valor actual del importe contingente, no obstante, los pagos contingentes que dependan de magnitudes relacionadas con el desarrollo de la actividad, se contabilizan como un gasto en la cuenta de pérdidas y ganancias a medida en que se incurran.

Las cantidades entregadas a cuenta de adquisiciones futuras de bienes del inmovilizado material, se registran en el activo y los ajustes que surjan por la actualización del valor del activo asociado al anticipo dan lugar al reconocimiento de ingresos financieros, conforme se devenguen. A tal efecto se utiliza el tipo de interés incremental del proveedor existente en el momento inicial, es decir, el tipo de interés al que el proveedor podría financiarse en condiciones equivalentes a las que resultan del importe recibido, que no

Vº. Bº. EL PRESIDENTE

EL VICESECRETARIO



fundación
Jóvenes y deporte
JUNTA DE EXTREMADURA

FDO.: D. GUILLERMO FERNÁNDEZ VARA



fundación
Jóvenes y deporte
JUNTA DE EXTREMADURA

FDO.: D. RUBÉN RUBIO POLO

será objeto de modificación en posteriores ejercicios. Cuando se trate de anticipos con vencimiento no superior a un año y cuyo efecto financiero no sea significativo, no será necesario llevar a cabo ningún tipo de actualización.

La Fundación no tiene compromisos de desmantelamiento, retiro o rehabilitación para sus bienes de activo. Por ello no se han contabilizado en los activos valores para la cobertura de tales obligaciones de futuro.

Después del reconocimiento inicial, se contabiliza la reversión del descuento financiero asociado a la provisión en la cuenta de pérdidas y ganancias y se ajusta el valor del pasivo de acuerdo con el tipo de interés aplicado en el reconocimiento inicial o en la fecha de la última revisión. Por su parte, la valoración inicial del inmovilizado material podrá verse alterada por cambios en estimaciones contables que modifiquen el importe de la provisión asociada a los costes de desmantelamiento y rehabilitación, una vez reconocida la reversión del descuento, y que podrán venir motivados por:

- Un cambio en el calendario o en el importe de los flujos de efectivo estimados para cancelar la obligación asociada al desmantelamiento o la rehabilitación.
- El tipo de descuento empleado por la Fundación para la determinación del valor actual de la provisión que, en principio, es el tipo de interés libre de riesgo, salvo que al estimar los flujos de efectivo no se hubiera tenido en cuenta el riesgo asociado al cumplimiento de la obligación.

Se registra la pérdida por deterioro del valor de un elemento del inmovilizado material cuando su valor neto contable supere a su importe recuperable, entendiendo éste como el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y su valor en uso.

Los gastos realizados durante el ejercicio con motivo de las obras y trabajos efectuados por la Fundación, se cargarán en las cuentas de gastos que correspondan. Los costes de ampliación o mejora que dan lugar a un aumento de la capacidad productiva o a un alargamiento de la vida útil de los bienes, son incorporados al activo como mayor valor del mismo. Las cuentas del inmovilizado material en curso, se cargan por el importe de dichos gastos, con abono a la partida de ingresos que recoge los trabajos realizados por la Fundación para sí misma.

La amortización de los elementos del inmovilizado material se realiza, desde el momento en el que están disponibles para su puesta en funcionamiento, de forma lineal durante su vida útil estimada estimando un valor residual nulo, en función de los siguientes años de vida útil:

DESCRIPCIÓN	AÑOS	% ANUAL
Instalaciones Técnicas	8	12 %
Mobiliario	10	10 %
Equipos Procesos de Información	4	25 %
Otro Inmovilizado	10	10 %

La Fundación evalúa al menos al cierre de cada ejercicio si existen indicios de pérdidas por deterioro de valor de su inmovilizado material, que reduzcan el valor recuperable de dichos activos a un importe inferior al de su valor en libros. Si existe cualquier indicio, se estima el valor recuperable del activo con el objeto de determinar el alcance de la eventual pérdida por deterioro de valor. En caso de que el activo no genere flujos de efectivo que sean independientes de otros activos o grupos de activos, la Entidad calcula el valor recuperable de la unidad generadora de efectivo (UGE) a la que pertenece el activo.

El valor recuperable de los activos es el mayor entre su valor razonable menos los costes de venta y su valor en uso. La determinación del valor en uso se realiza en función de los flujos de efectivo futuros esperados que se derivarán de la utilización del activo, las expectativas sobre posibles variaciones en el importe o distribución temporal de los flujos, el valor temporal del dinero, el

Vº. Bº. EL PRESIDENTE


**fundación
jóvenes
ydeporte**
 JUNTA DE EXTREMADURA

FDO.: D. GUILLERMO FERNÁNDEZ VARA

EL VICESECRETARIO


**fundación
jóvenes
ydeporte**
 JUNTA DE EXTREMADURA

FDO.: D. RUBÉN RUBIO POLO

precio a satisfacer por soportar la incertidumbre relacionada con el activo y otros factores que los partícipes del mercado considerarían en la valoración de los flujos de efectivo futuros relacionados con el activo.

En el caso de que el importe recuperable estimado sea inferior al valor neto en libros del activo, se registra la correspondiente pérdida por deterioro con cargo a la cuenta de resultados, reduciendo el valor en libros del activo a su importe recuperable.

Una vez reconocida la corrección valorativa por deterioro o su reversión, se ajustan las amortizaciones de los ejercicios siguientes considerando el nuevo valor contable.

No obstante lo anterior, si de las circunstancias específicas de los activos se pone de manifiesto una pérdida de carácter irreversible, ésta se reconoce directamente en pérdidas procedentes del inmovilizado de la cuenta de pérdidas y ganancias.

4.3. Instrumentos financieros.

La Fundación tiene registrados en el capítulo de instrumentos financieros, aquellos contratos que dan lugar a un activo financiero en una empresa y, simultáneamente, a un pasivo financiero o a un instrumento de patrimonio en otra empresa. Se consideran, por tanto instrumentos financieros, los siguientes. La presente norma resulta de aplicación a los siguientes.

a) Activos financieros:

- Efectivo y otros activos líquidos equivalentes.
- Créditos por operaciones comerciales: clientes y deudores varios.
- Créditos a terceros: tales como los préstamos y créditos financieros concedidos, incluidos los surgidos de la venta de activos no corrientes.
- Valores representativos de deuda de otras empresas adquiridos: tales como las obligaciones, bonos y pagarés.
- Instrumentos de patrimonio de otras empresas adquiridos: acciones, participaciones en instituciones de inversión colectiva y otros instrumentos de patrimonio.
- Derivados con valoración favorable para la empresa: entre ellos, futuros, opciones, permutas financieras y compraventa de moneda extranjera a plazo y
- Otros activos financieros: tales como depósitos en entidades de crédito, anticipos y créditos al personal, fianzas y depósitos constituidos, dividendos a cobrar y desembolsos exigidos sobre instrumentos de patrimonio propio.

b) Pasivos financieros:

- Débitos por operaciones comerciales: proveedores y acreedores varios.
- Deudas con entidades de crédito.
- Obligaciones y otros valores negociables emitidos: tales como bonos y pagarés.
- Derivados con valoración desfavorable para la empresa: entre ellos, futuros, opciones, permutas financieras y compraventa de moneda extranjera a plazo.
- Deudas con características especiales y
- Otros pasivos financieros: deudas con terceros, tales como los préstamos y créditos financieros recibidos de personas o empresas que no sean entidades de crédito incluidos los surgidos en la compra de activos no corrientes, fianzas y depósitos recibidos y desembolsos exigidos por terceros sobre participaciones.

4.3.1. Inversiones financieras a largo y corto plazo

Préstamos y cuentas por cobrar: se registran a su coste amortizado, correspondiendo al efectivo entregado, menos las devoluciones del principal efectuadas, más los intereses devengados no cobrados en el caso de los préstamos, y al valor actual de la contraprestación realizada en el caso de las cuentas por cobrar. La Fundación registra los correspondientes deterioros por la diferencia existente entre el importe a recuperar de las cuentas por cobrar y el valor en libros por el que se encuentran registradas.

Vº. Bº. EL PRESIDENTE


fundación
jóvenes y deporte
JUNTA DE EXTREMADURA

FDO.: D. GUILLERMO FERNÁNDEZ VARA

EL VICESECRETARIO


fundación
jóvenes y deporte
JUNTA DE EXTREMADURA

FDO.: D. RUBÉN RUBIO POLO

Inversiones mantenidas hasta su vencimiento: aquellos valores representativos de deuda, con una fecha de vencimiento fijada, cobros de cuantía determinada o determinable, que se negocien en un mercado activo y que la Fundación tiene intención y capacidad de conservar hasta su vencimiento. Se contabilizan a su coste amortizado.

Activos financieros registrados a valor razonable con cambios en resultados

La Fundación clasifica los activos y pasivos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias en el momento de su reconocimiento inicial sólo si:

- con ello se elimina o reduce significativamente la no correlación contable entre activos y pasivos financieros o
- el rendimiento de un grupo de activos financieros, pasivos financieros o de ambos, se gestiona y evalúa según el criterio de valor razonable, de acuerdo con la estrategia documentada de inversión o de gestión del riesgo de la Fundación.

También se clasifican en esta categoría los activos y pasivos financieros con derivados implícitos, que son tratados como instrumentos financieros híbridos, bien porque han sido designados como tales por la Fundación o debido a que no se puede valorar el componente del derivado con fiabilidad en la fecha adquisición o en una fecha posterior. Los activos y pasivos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias se valoran siguiendo los criterios establecidos para los activos y pasivos financieros mantenidos para negociar.

La Fundación no reclasifica ningún activo o pasivo financiero de o a esta categoría mientras esté reconocido en el balance de situación, salvo cuando proceda calificar el activo como inversión en empresas del grupo, asociadas o multigrupo.

Las inversiones en empresas del grupo, asociadas y multigrupo

En la valoración inicial de los activos financieros se registran de forma independiente, atendiendo a su vencimiento, el importe de los intereses explícitos devengados y no vencidos en dicho momento, así como el importe de los dividendos acordados por el órgano competente en el momento de la adquisición.

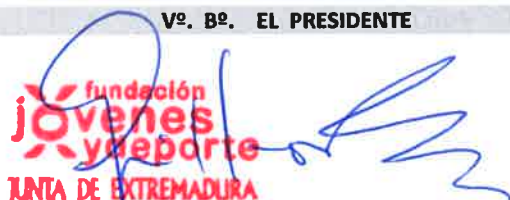
Baja de activos financieros

La Fundación da de baja los activos financieros cuando expiran o se han cedido los derechos sobre los flujos de efectivo del correspondiente activo financiero y se han transferido sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad. En el caso concreto de cuentas a cobrar se entiende que este hecho se produce en general si se han transmitido los riesgos de insolvencia y mora.

Cuando el activo financiero se da de baja la diferencia entre la contraprestación recibida neta de los costes de transacción atribuibles y el valor en libros del activo, más cualquier importe acumulado que se haya reconocido directamente en el patrimonio neto, determina la ganancia o pérdida surgida al dar de baja dicho activo, que forma parte del resultado del ejercicio en que ésta se produce.

Por el contrario, la Fundación no da de baja los activos financieros y reconoce un pasivo financiero por un importe igual a la contraprestación recibida, en las cesiones de activos financieros en las que se retenga sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad.

Vº. Bº. EL PRESIDENTE


fundación
jóvenes y deporte
JUNTA DE EXTREMADURA

FDO.: D. GUILLERMO FERNÁNDEZ VARA

EL VICESECRETARIO


fundación
jóvenes y deporte
JUNTA DE EXTREMADURA

FDO.: D. RUBÉN RUBIO POLO

4.3.2. Pasivos financieros

Los préstamos, obligaciones y similares se registran inicialmente por el importe recibido, neto de costes incurridos en la transacción. Los gastos financieros, incluidas las primas pagaderas en la liquidación o el reembolso y los costes de transacción, se contabilizan en la cuenta de pérdidas y ganancias según el criterio del devengo utilizando el método del interés efectivo. El importe devengado y no liquidado se añade al importe en libros del instrumento en la medida en que no se liquidan en el período en que se producen.

Las cuentas a pagar se registran inicialmente a su coste de mercado y posteriormente son valoradas al coste amortizado utilizando el método de la tasa de interés efectivo.

Fianzas entregadas

Los depósitos o fianzas constituidas en garantía de determinadas obligaciones, se valoran por el importe efectivamente satisfecho, que no difiere significativamente de su valor razonable.

Valor razonable

El valor razonable es el importe por el que puede ser intercambiado un activo o liquidado un pasivo, entre partes interesadas y debidamente informadas, que realicen una transacción en condiciones de independencia mutua.

Con carácter general, en la valoración de instrumentos financieros valorados a valor razonable, la Fundación calcula éste por referencia a un valor fiable de mercado, constituyendo el precio cotizado en un mercado activo la mejor referencia de dicho valor razonable. Para aquellos instrumentos respecto de los cuales no exista un mercado activo, el valor razonable se obtiene, en su caso, mediante la aplicación de modelos y técnicas de valoración.

Se asume que el valor en libros de los créditos y débitos por operaciones comerciales se aproxima a su valor razonable.

4.4. Impuestos sobre beneficios.

- El gasto por impuesto corriente se determina mediante la suma del gasto por impuesto corriente y el impuesto diferido. El gasto por impuesto corriente se determina aplicando el tipo de gravamen vigente a la ganancia fiscal, y minorando el resultado así obtenido en el importe de las bonificaciones y deducciones generales y aplicadas en el ejercicio.
- Los activos y pasivos por impuestos diferidos, proceden de las diferencias temporarias definidas como los importes que se prevén pagaderos o recuperables en el futuro y que derivan de la diferencia entre el valor en libros de los activos y pasivos y su base fiscal. Dichos importes se registran aplicando a la diferencia temporaria el tipo de gravamen al que se espera recuperarlos o liquidarlos.
- Los activos por impuestos diferidos surgen, igualmente, como consecuencia de las bases imponibles negativas pendientes de compensar y de los créditos por deducciones fiscales generadas y no aplicadas.
- Se reconoce el correspondiente pasivo por impuestos diferidos para todas las diferencias temporarias imponibles, salvo que la diferencia temporaria se derive del reconocimiento inicial de un fondo de comercio o del reconocimiento inicial en una transacción que no es una combinación de negocios de otros activos y pasivos en una operación que en el momento de su realización, no afecte ni al resultado fiscal ni contable.
- Por su parte, los activos por impuestos diferidos, identificados con diferencias temporarias deducibles, solo se reconocen en el caso de que se considere probable que la Fundación va a tener en el futuro suficientes ganancias fiscales contra las que poder hacerlos efectivos y no procedan del reconocimiento inicial de otros activos y pasivos en una operación que no sea una combinación de negocios y que no afecta ni al resultado fiscal ni al resultado contable. El resto de activos por impuestos

Vº. Bº. EL PRESIDENTE



fundación
jóvenes y deporte
JUNTA DE EXTREMADURA

FDO.: D. GUILLERMO FERNÁNDEZ VARA

EL VICESECRETARIO



fundación
jóvenes y deporte
JUNTA DE EXTREMADURA

FDO.: D. RUBÉN RUBIO POLO

diferidos (bases imponibles negativas y deducciones pendientes de compensar) solamente se reconocen en el caso de que se considere probable que la Fundación vaya a tener en el futuro suficientes ganancias fiscales contra las que poder hacerlos efectivos.

- f) Con ocasión de cada cierre contable, se revisan los impuestos diferidos registrados (tanto activos como pasivos) con objeto de comprobar que se mantienen vigentes, efectuándose las oportunas correcciones a los mismos, de acuerdo con los resultados de los análisis realizados.
- g) El gasto o el ingreso por impuesto diferido se corresponde con el reconocimiento y la cancelación de los pasivos y activos por impuesto diferido así como, en su caso, por el reconocimiento e imputación a la cuenta de resultados del ingreso directamente imputado al patrimonio neto que pueda resultar de la contabilización de aquellas deducciones y otras ventajas fiscales que tengan la naturaleza económica de subvención.

4.5. Ingresos y gastos.

- a) Los ingresos y gastos se imputan en función del criterio del devengo con independencia del momento en que se produce la corriente monetaria o financiera derivada de ellos.
- b) No obstante, la Fundación únicamente contabiliza los beneficios realizados a la fecha de cierre del ejercicio, en tanto que los riesgos y las pérdidas previsibles, aun siendo eventuales, se contabilizan tan pronto son conocidos.
- c) Los ingresos por la venta de bienes o servicios se reconocen por el valor razonable de la contrapartida recibida o a recibir derivada de los mismos. Los descuentos por pronto pago, por volumen u otro tipo de descuentos, así como los intereses incorporados al nominal de los créditos, se registran como una minoración de los mismos. No obstante la Fundación incluye los intereses incorporados a los créditos comerciales con vencimiento no superior a un año que no tienen un tipo de interés contractual, cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no es significativo.
- d) Los descuentos concedidos a clientes se reconocen en el momento en que es probable que se van a cumplir las condiciones que determinan su concesión como una reducción de los ingresos por ventas.
- e) Los anticipos a cuenta de ventas futuras figuran valorados por el valor recibido.
- f) Las ayudas otorgadas por la Fundación se reconocen en el momento en que se apruebe su concesión.
- g) Las cuotas de usuarios o afiliados se reconocen como ingresos en el periodo al que corresponden.
- h) Los ingresos procedentes de promociones para captación de recursos, de patrocinadores y de colaboraciones se reconocen cuando las campañas y actos se producen.

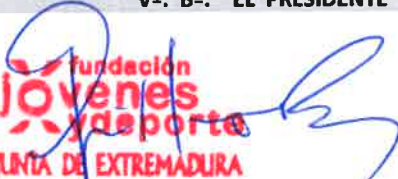
4.6. Criterios empleados para el registro y valoración de los gastos de personal.

- a) Para el caso de las retribuciones por prestación definida las contribuciones a realizar dan lugar a un pasivo por retribuciones a largo plazo al personal cuando, al cierre del ejercicio, figuren contribuciones devengadas no satisfechas.
- b) El importe que se reconoce como provisión por retribuciones al personal a largo plazo es la diferencia entre el valor actual de las retribuciones comprometidas y el valor razonable de los eventuales activos afectos a los compromisos con los que se liquidarán las obligaciones.
- c) Excepto en el caso de causa justificada, la Fundación viene obligada a indemnizar a sus empleados cuando cesan en sus servicios.
- d) Ante la ausencia de cualquier necesidad previsible de terminación anormal del empleo y dado que no reciben indemnizaciones aquellos empleados que se jubilan o cesan voluntariamente en sus servicios, los pagos por indemnizaciones, cuando surgen, se cargan a gastos en el momento en que se toma la decisión de efectuar el despido.

4.7. Subvenciones, donaciones y legados.

- a) Las subvenciones de capital no reintegrables se valoran por el importe concedido, reconociéndose inicialmente como ingresos directamente imputados al patrimonio neto y se imputan a resultados en proporción a la depreciación experimentada durante

Vº. Bº. EL PRESIDENTE


fundación
jóvenes y deporte
JUNTA DE EXTREMADURA

FDO.: D. GUILLERMO FERNÁNDEZ VARA

EL VICESECRETARIO


fundación
jóvenes y deporte
JUNTA DE EXTREMADURA

FDO.: D. RUBÉN RUBIO POLO

- el período por los activos financiados por dichas subvenciones, salvo que se trate de activos no depreciables en cuyo caso se imputarán al resultado del ejercicio en que se produzca la enajenación o baja en inventario de los mismos.
- b) Si las subvenciones, donaciones o legados fueran concedidos por los asociados, fundadores o patronos se sigue el mismo criterio que el punto anterior, salvo que se otorguen a título de dotación fundacional o fondo social, en cuyo caso se reconocen directamente en los fondos propios de la entidad.
 - c) Las aportaciones efectuadas por un tercero a la dotación fundacional o al fondo social también se reconocen directamente en los fondos propios.
 - d) Mientras tienen el carácter de subvenciones reintegrables se contabilizan como deudas a largo plazo transformables en subvenciones.
 - e) Cuando las subvenciones se concedan para financiar gastos específicos se imputarán como ingresos en el ejercicio en que se devenguen los gastos que están financiando.
 - f) En las cesiones de uso de un terreno de forma gratuita y tiempo determinado, la Fundación reconoce un inmovilizado intangible por el importe del valor razonable atribuible al derecho de uso cedido. Registrando un ingreso directamente en el patrimonio neto, que se reclasifica al excedente del ejercicio como ingreso sobre una base sistemática y racional.
 - g) En las cesiones de uso de un terreno y una construcción de forma gratuita y tiempo determinado, el tratamiento contable es el mismo que en el apartado anterior. Aunque si el plazo de cesión es superior a la vida útil de la construcción, el derecho de uso atribuible a la misma se contabiliza como un inmovilizado material.
 - h) En la cesión de un inmueble de forma gratuita por un periodo de un año prorrogable por periodos iguales o por tiempo indefinido, la Fundación no contabiliza activo alguno y limitándose a reconocer todos los años un gasto de acuerdo con su naturaleza y un ingreso por subvención/donación en la cuenta de resultados por la mejor estimación del derecho cedido.
 - i) En cuanto a los servicios recibidos sin contraprestación, la Fundación reconoce en la cuenta de resultados un gasto de acuerdo con su naturaleza y un ingreso en concepto de subvención/donación por la mejor estimación del valor razonable del servicio recibido.

4.8. Criterios empleados en transacciones entre partes vinculadas.

En el supuesto de existir, las operaciones entre entidades del mismo grupo, con independencia del grado de vinculación, se contabilizan de acuerdo con las normas generales. Los elementos objeto de las transacciones que se realicen se contabilizarán en el momento inicial por su valor razonable. La valoración posterior se realiza de acuerdo con lo previsto en las normas particulares para las cuentas que corresponda.

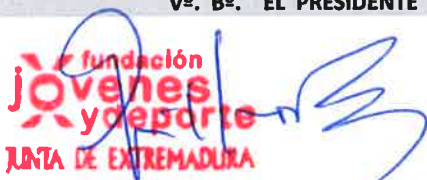
Esta norma de valoración afecta a las partes vinculadas que se explicitan en la Norma de elaboración de las cuentas anuales 13ª del Plan General de Contabilidad y en la Norma 11ª de valoración de las normas de adaptación. En este sentido:

Se entenderá que una entidad forma parte del grupo cuando ambas estén vinculadas por una relación de control, directa o indirecta, análoga a la prevista en el artículo 42 del Código de Comercio, o cuando las empresas estén controladas por cualquier medio por una o varias personas jurídicas que actúen conjuntamente o se hallen bajo dirección única por acuerdos o cláusulas estatutarias. En particular, se presumirá que dos entidades no lucrativas tienen la consideración de entidades del grupo cuando ambas entidades coincidan en la mayoría de personas que componen sus respectivos órganos de gobierno.

Se entenderá que una entidad es asociada cuando, sin que se trate de una entidad del grupo en el sentido señalado, la entidad o las personas físicas dominantes, ejerzan sobre esa entidad asociada una influencia significativa, tal como se desarrolla detenidamente en la citada Norma de elaboración de cuentas anuales 13ª.

Una parte se considera vinculada a otra cuando una de ellas ejerce o tiene la posibilidad de ejercer directa o indirectamente o en virtud de pactos o acuerdos entre accionistas o partícipes, el control sobre otra o una influencia significativa en la toma de

Vº. Bº. EL PRESIDENTE


fundación
jóvenes y deporte
JUNTA DE EXTREMADURA

FDO.: D. GUILLERMO FERNÁNDEZ VARA

EL VICESECRETARIO


fundación
jóvenes y deporte
JUNTA DE EXTREMADURA

FDO.: D. RUBÉN RUBIO POLO

decisiones financieras y de explotación de la otra, tal como se detalla detenidamente en la Norma de elaboración de cuentas anuales 15ª.

Se consideran partes vinculadas a la Entidad, adicionalmente a las entidades del grupo, asociadas y multigrupo, a las personas físicas que posean directa o indirectamente alguna participación en la Entidad, o en su dominante, de manera que les permita ejercer sobre una u otra una influencia significativa, así como a sus familiares próximos, al personal clave de la Entidad o de su dominante (personas físicas con autoridad y responsabilidad sobre la planificación, dirección y control de las actividades de la entidad, ya sea directa o indirectamente), entre la que se incluyen los Patronos y los Directivos, junto a sus familiares próximos, así como a las entidades sobre las que las personas mencionadas anteriormente puedan ejercer una influencia significativa. Asimismo tienen la consideración de parte vinculadas las entidades que compartan algún consejero, directivo o patrono con la Entidad, salvo cuando éste no ejerza una influencia significativa en las políticas financiera y de explotación de ambas, y, en su caso, los familiares próximos del representante persona física de los Patronos, persona jurídica, de la Entidad.

5. INMOVILIZADO MATERIAL E INTANGIBLE.

1. El movimiento habido en este capítulo del balance adjunto es el siguiente:

	INMOVILIZADO INTANGIBLE	INMOVILIZADO MATERIAL	TOTAL
A) SALDO INICIAL BRUTO EJERCICIO 2013	93.863,93	131.208,74	225.072,67
(+) Entradas			0,00
(-) Salidas		1.278,83	1.278,83
B) SALDO FINAL BRUTO EJERCICIO 2013	93.863,93	129.929,91	223.793,84
C) SALDO INICIAL BRUTO EJERCICIO 2014	93.863,93	129.929,91	223.793,84
(+) Entradas		917,00	917,00
(-) Salidas		823,00	823,00
D) SALDO FINAL BRUTO EJERCICIO 2014	93.863,93	130.023,91	223.887,84
E) AMORTIZACIÓN ACUMULADA, SALDO INICIAL EJERCICIO 2013	76.146,47	41.059,00	117.205,47
(+) Dotación a la amortización del ejercicio 2013	7.643,78	15.091,28	22.735,06
(-) Bajas de amortización acumulada del ejercicio 2013		362,10	362,10
F) AMORTIZACIÓN ACUMULADA, SALDO FINAL EJERCICIO 2013	83.790,25	55.788,18	139.578,43
G) AMORTIZACIÓN ACUMULADA, SALDO INICIAL EJERCICIO 2014	83.790,25	55.788,18	139.578,43
(+) Dotación a la amortización del ejercicio 2014	5.416,31	14.264,94	19.681,25
(-) Bajas de amortización acumulada del ejercicio 2014		823,00	823,00
H) AMORTIZACIÓN ACUMULADA, SALDO FINAL EJERCICIO 2014	89.206,56	69.230,12	158.436,68
I) VALOR NETO CONTABLE FINAL EJERCICIO 2014	4.657,37	60.793,79	65.451,16

- No existen partidas relacionadas con operaciones de arrendamientos financieros y otras operaciones de naturaleza similar sobre activos no corrientes.
- No existen correcciones valorativas por deterioro de cuantía significativa, reconocida o revertida durante el ejercicio de un elemento del inmovilizado no generador de flujos de efectivo.
- No existen pérdidas y reversiones por deterioro agregadas para las que no se revela la información señalada en el número anterior.
- La Fundación utiliza bienes de terceros, pero dada su escasa importancia relativa no ha sido considerado en estas Cuentas Anuales.
- No existen restricciones a la disposición en relación con estos bienes y derechos.

Vº. Bº. EL PRESIDENTE


**fundación
jóvenes
y deporte**
 JUNTA DE EXTREMADURA

FDO.: D. GUILLERMO FERNÁNDEZ VARA

EL VICESECRETARIO


**fundación
jóvenes
y deporte**
 JUNTA DE EXTREMADURA

FDO.: D. RUBÉN RUBIO POLO

6. ACTIVOS FINANCIEROS.

La información de los instrumentos financieros del activo del balance de la Fundación salvo inversiones en el patrimonio de entidades del grupo, multigrupo y asociadas, clasificados por categorías es la siguiente

Categorías	Instrumentos financieros a largo plazo						Instrumentos financieros a corto plazo						Total			
	Instrumentos de patrimonio		Valores representativos de deuda		Créditos Derivados Otros		Instrumentos de patrimonio		Valores representativos de deuda		Créditos Derivados Otros					
	Ejerc. 2013	Ejerc. 2014	Ejerc. 2013	Ejerc. 2014	Ejerc. 2013	Ejerc. 2014	Ejerc. 2013	Ejerc. 2014	Ejerc. 2013	Ejerc. 2014	Ejerc. 2013	Ejerc. 2014	Ejerc. 2013	Ejerc. 2014		
Préstamos y partidas a cobrar													106.488,14	78.013,14	106.488,14	78.013,14
Total	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	106.488,14	78.013,14	106.488,14	78.013,14

Durante el ejercicio 2014 y 2013 no se han producido correcciones valorativas de los activos financieros

7. PASIVOS FINANCIEROS.

Los instrumentos financieros del pasivo del balance de la sociedad, clasificados por categorías son:

Categorías	Pasivos financieros a largo plazo						Pasivos financieros a corto plazo						Total			
	Deudas con entidades de crédito		Obligaciones y otros valores negociables		Derivados Y otros		Deudas con entidades de crédito		Obligaciones y otros valores negociables		Derivados Y otros					
	Ejerc. 2013	Ejerc. 2014	Ejerc. 2013	Ejerc. 2014	Ejerc. 2013	Ejerc. 2014	Ejerc. 2013	Ejerc. 2014	Ejerc. 2013	Ejerc. 2014	Ejerc. 2013	Ejerc. 2014	Ejerc. 2013	Ejerc. 2014		
Débitos y partidas a pagar													426.684,39	386.576,42	426.684,39	386.576,42
Total	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	426.684,39	386.576,42	426.684,39	386.576,42

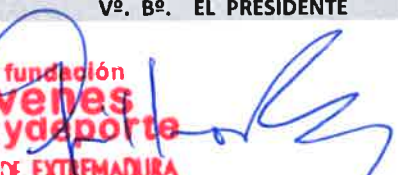

Información sobre:

a) El importe de las deudas que venzan en cada uno de los cinco años siguientes al cierre del ejercicio y del resto hasta su último vencimiento.

	1	2	3	4	5	+ de 5	TOTAL
Deudas	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Deudas con Empresas del grupo y asociadas	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Acreeedores comerciales no corrientes	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Acreeedores comerciales y otras cuentas a pagar	665.221,42	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	665.221,42
Acreeedores varios	665.221,42	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	665.221,42
Personal	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Deuda con características especiales	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
TOTAL	665.221,42	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	665.221,42

La Fundación no tiene deudas con garantía real, ni tiene préstamos pendientes de pago al cierre del ejercicio.

Vº. Bº. EL PRESIDENTE



 JUNTA DE EXTREMADURA
 FDO.: D. GUILLERMO FERNÁNDEZ VARA

EL VICESECRETARIO



 JUNTA DE EXTREMADURA
 FDO.: D. RUBÉN RUBIO POLO

8. USUARIOS Y OTROS DEUDORES DE LA ACTIVIDAD PROPIA.

El movimiento habido del epígrafe B.II del activo del balance "Usuarios y otros deudores de la actividad propia" es el siguiente:

	USUARIOS	PATROCIN.	AFILIADOS	OTROS DEUDORES	TOTAL
A) SALDO INICIAL BRUTO EJERCICIO 2013	22.330,00	19.654,57	0,00	95.047,50	137.032,07
(+) Entradas	209.425,00	114.165,00		125.000,00	448.590,00
(-) Salidas, bajas o reducciones	190.380,00	84.219,57		204.534,36	479.133,93
B) SALDO FINAL BRUTO EJERCICIO 2013	41.375,00	49.600,00	0,00	15.513,14	106.488,14
C) SALDO INICIAL BRUTO EJERCICIO 2014	41.375,00	49.600,00	0,00	15.513,14	106.488,14
(+) Entradas	206.975,00	66.265,00		17.000,00	290.240,00
(-) Salidas, bajas o reducciones	211.850,00	89.865,00		17.000,00	318.715,00
D) SALDO FINAL BRUTO EJERCICIO 2014	36.500,00	26.000,00	0,00	15.513,14	78.013,14
E) VALOR NETO CONTABLE FINAL EJERCICIO 2014	36.500,00	26.000,00	0,00	15.513,14	78.013,14

De los saldos del epígrafe B.II, proceden del sector público autonómico la totalidad del epígrafe "otros deudores"

9. BENEFICIARIOS-ACREEDORES.

El movimiento habido del epígrafe C.IV del pasivo del balance "Beneficiarios - Acreedores" es el siguiente:

	BENEFICIARIOS ACREEDORES	TOTAL
A) SALDO INICIAL EJERCICIO 2013	408.735,16	408.735,16
(+) Entradas	1.263.629,37	1.263.629,37
(-) Salidas, bajas o reducciones	1.481.857,03	1.481.857,03
B) SALDO FINAL EJERCICIO 2013	190.507,50	190.507,50
C) SALDO INICIAL EJERCICIO 2014	190.507,50	190.507,50
(+) Entradas	1.439.538,00	1.439.538,00
(-) Salidas, bajas o reducciones	1.302.199,50	1.302.199,50
D) SALDO FINAL EJERCICIO 2014	327.846,00	327.846,00

De los saldos del epígrafe C.IV del pasivo del balance "Beneficiarios-Acreedores" ningún importe procede del sector público autonómico

10. FONDOS PROPIOS.

El movimiento habido del epígrafe A.1. del pasivo del balance ha sido el siguiente:

Vº. Bº. EL PRESIDENTE


fundación
Jóvenes
y deporte
 JUNTA DE EXTREMADURA

FDO.: D. GUILLERMO FERNÁNDEZ VARA

EL VICESECRETARIO


fundación
Jóvenes
y deporte
 JUNTA DE EXTREMADURA

FDO.: D. RUBÉN RUBIO POLO

	DOTACIÓN FUNDACIONAL	RESERVAS	EXCEDENTES DE EJERCICIOS ANTERIORES	EXCEDENTE DEL EJERCICIO	TOTAL
A) SALDO INICIAL EJERCICIO 2013	300.000,00	0,00	-12.955,72	29.730,23	316.774,51
(+) Entradas			29.730,23	114.663,13	144.393,36
(-) Disminuciones				29.730,23	29.730,23
B) SALDO FINAL EJERCICIO 2013	300.000,00	0,00	16.774,51	114.663,13	431.437,64
C) SALDO INICIAL EJERCICIO 2014	300.000,00	0,00	16.774,51	114.663,13	431.437,64
(+) Entradas			114.663,13	26.125,66	140.788,79
(-) Disminuciones				114.663,13	114.663,13
D) SALDO FINAL EJERCICIO 2014	300.000,00	0,00	131.437,64	26.125,66	457.563,30

La Dotación Fundacional a 31 de diciembre de 2014 asciende a un importe de 300.000,00 euros estando totalmente desembolsados.

Conforme a los términos establecidos en el artículo 3 de la Ley 49/2002, de Régimen Fiscal de las Entidades sin Fines Lucrativos y de los Incentivos Fiscales al Mecenazgo se destinarán a la realización de los fines de la Fundación, al menos, el 70 por 100 de las siguientes rentas e ingresos:

- Las rentas de las explotaciones económicas que desarrollen.
- Las rentas derivadas de la transmisión de bienes o derechos de su titularidad. En el cálculo de estas rentas no se incluirán las obtenidas en la transmisión onerosa de bienes inmuebles en los que la entidad desarrolle la actividad propia de su objeto o finalidad específica, siempre que el importe de la citada transmisión se reinvierta en bienes y derechos en los que concurra dicha circunstancia.
- Los ingresos que obtengan por cualquier otro concepto, deducidos los gastos realizados para la obtención de tales ingresos. Los gastos realizados para la obtención de tales ingresos podrán estar integrados, en su caso, por la parte proporcional de los gastos por servicios exteriores, de los gastos de personal, de otros gastos de gestión, de los gastos financieros y de los tributos, en cuanto que contribuyan a la obtención de los ingresos, excluyendo de este cálculo los gastos realizados para el cumplimiento de los fines estatutarios o del objeto de la entidad sin fines lucrativos. En el cálculo de los ingresos no se incluirán las aportaciones o donaciones recibidas en concepto de dotación patrimonial en el momento de su constitución o en un momento posterior.

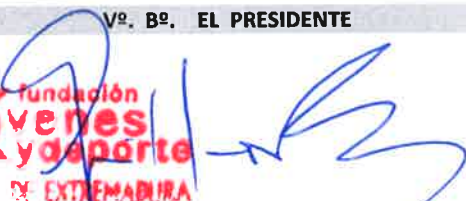
Las entidades sin fines lucrativos deberán destinar el resto de las rentas e ingresos a incrementar la dotación patrimonial o las reservas.

El plazo para el cumplimiento de este requisito será el comprendido entre el inicio del ejercicio en que se hayan obtenido las respectivas rentas e ingresos y los cuatro años siguientes al cierre de dicho ejercicio.

En el mismo sentido se pronuncia el artículo 27 de la Ley 50/2002 de Fundaciones.

Vº. Bº. EL PRESIDENTE

EL VICESECRETARIO


**fundación
jóvenes
ydeporte**
 JUNTA DE EXTREMADURA

FDO.: D. GUILLERMO FERNÁNDEZ VARA


**fundación
jóvenes
ydeporte**
 JUNTA DE EXTREMADURA

FDO.: D. RUBÉN RUBIO POLO

11. SITUACIÓN FISCAL.

1. Saldos con administraciones públicas

La composición de los saldos con Administraciones Públicas es:

	EJERCICIO 2013	EJERCICIO 2014
DEUDORA	470,57	1.157,75
Hacienda Pública, deudora por Impuesto de Sociedades	470,57	1.157,75
Hacienda Pública, deudora por subvenciones		
ACREEDORA	299.491,24	339.420,33
Hacienda Pública, acreedora por reintegro de subvenciones	278.645,00	278.645,00
Hacienda Pública, acreedora por IRPF	11.512,29	28.640,38
Organismos de la Seguridad Social, acreedores	9.333,95	32.134,95

2. Impuestos sobre beneficios

De acuerdo con el Título II de la Ley 49/2002, de 23 de diciembre, de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos, las fundaciones gozarán de exención en el Impuesto sobre Sociedades, entre otras, por las siguientes rentas: Los donativos y donaciones recibidos para colaborar en los fines de la entidad y las ayudas económicas recibidas en virtud de los convenios de colaboración empresarial regulados en el artículo 25 de dicha Ley; las subvenciones, salvo las destinadas a financiar la realización de explotaciones económicas no exentas; las procedentes del patrimonio mobiliario e inmobiliario de la entidad, como son los dividendos, intereses, cánones y alquileres; y las obtenidas en el ejercicio de las explotaciones económicas exentas relacionadas en el artículo 7 de dicha Ley. Así pues, en la base imponible del Impuesto sobre Sociedades solo se incluirán las rentas derivadas de las explotaciones económicas no exentas.

La Fundación Jóvenes y Deporte ha optado por el régimen fiscal especial del citado Título II de la Ley 49/2002, de 23 de diciembre, de tal modo que este régimen se ha aplicado a la Fundación durante todo el ejercicio 2014 y 2013.


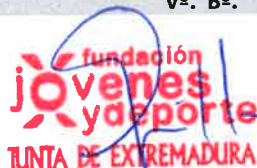
Así mismo, y para dar cumplimiento a lo prescrito en el artículo 3.1.a) del Reglamento para la aplicación del régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y de los incentivos fiscales al mecenazgo (Real Decreto 1270/2003, de 10 de octubre) informar que la totalidad de las rentas de la Fundación están exentas del Impuesto sobre Sociedades a 31 de diciembre de 2013 y 31 de diciembre de 2014.

La Fundación Jóvenes y Deporte no ha desarrollado durante los ejercicios 2013 y 2014 actividades no exentas.

Las retenciones que se hubieran practicado en origen en concepto de Impuesto sobre las Rentas del Capital tienen la consideración de pagos a cuenta del Impuesto sobre Sociedades, por lo que la Fundación Jóvenes y Deporte puede solicitar su devolución cuando la deuda tributaria de dicho impuesto sea inferior al importe de las retenciones practicadas.

Vº. Bº. EL PRESIDENTE

EL VICESECRETARIO

FDO.: D. GUILLERMO FERNÁNDEZ VARA




FDO.: D. RUBÉN RUBIO POLO

Explicación de la diferencia que exista entre el importe neto de los ingresos y gastos del ejercicio y la base imponible (resultado fiscal).

	CUENTA DE RESULTADOS			INGRESOS Y GASTOS DIRECTAMENTE IMPUTADOS AL PATRIMONIO NETO		
	IMPORTE DEL EJERCICIO 2013			IMPORTE DEL EJERCICIO 2013		
Saldo de ingresos y gastos del ejercicio	114.663,13					
	AUMENTOS	DISMINUCIONES	EFFECTO NETO	AUMENTOS	DISMINUCIONES	EFFECTO NETO
Impuesto sobre sociedades						
Diferencias permanentes:	2.699.408,96	2.814.072,09	- 114.663,13			
▪ Resultados exentos	2.699.408,96	2.814.072,09	- 114.663,13			
▪ Otras diferencias						
Diferencias temporarias:						
▪ Con origen en el ejercicio						
▪ Con origen en ejercicios anteriores						
Compensación de bases imponibles negativas de ejercicios anteriores						
Base imponible (Resultado Fiscal)	0,00					

	CUENTA DE RESULTADOS			INGRESOS Y GASTOS DIRECTAMENTE IMPUTADOS AL PATRIMONIO NETO		
	IMPORTE DEL EJERCICIO 2014			IMPORTE DEL EJERCICIO 2014		
Saldo de ingresos y gastos del ejercicio	26.125,66					
	AUMENTOS	DISMINUCIONES	EFFECTO NETO	AUMENTOS	DISMINUCIONES	EFFECTO NETO
Impuesto sobre sociedades						
Diferencias permanentes:	2.798.852,47	2.824.978,13	- 26.125,66			
▪ Resultados exentos	2.798.852,47	2.824.978,13	- 26.125,66			
▪ Otras diferencias						
Diferencias temporarias:						
▪ Con origen en el ejercicio						
▪ Con origen en ejercicios anteriores						
Compensación de bases imponibles negativas de ejercicios anteriores						
Base imponible (Resultado Fiscal)	0,00					

Como consecuencia de que no se han devengado gastos ni ingresos por impuesto sobre beneficios en el ejercicio 2013 ni en el ejercicio 2014, no procede informar sobre el desglose de los mismos.

La Fundación no ha registrado en el balance adjunto activos por impuesto diferido de las diferencias temporarias deducibles, bases imponibles negativas y otros créditos fiscales. Las diferencias permanentes proceden de los ingresos y gastos exentos. No existen incentivos fiscales pendientes.

Vº. Bº. EL PRESIDENTE

EL VICESECRETARIO


**fundación
jóvenes
y deporte**
 JUNTA DE EXTREMADURA

FDO.: D. GUILLERMO FERNÁNDEZ VARA


**fundación
jóvenes
y deporte**
 JUNTA DE EXTREMADURA

FDO.: D. RUBÉN RUBIO POLO

Asimismo, con fecha 29 de mayo de 2.009 se reconoció a la Fundación como entidad o establecimiento de carácter social, cuya eficacia queda condicionada a la subsistencia de las condiciones y requisitos que fundamentan la exención, las cuales se han cumplido durante el ejercicio.

La exención no alcanza en ningún caso a las adquisiciones de bienes y servicios que realice la Fundación. La exención se aplica exclusivamente a las actividades amparadas por la misma, pudiendo la Fundación realizar otras actividades no exentas sin perder el derecho a la exención por las restantes, siempre que se cumplan los requisitos para ser considerada entidad de carácter social, entre otros, dedicar los beneficios obtenidos al desarrollo de actividades exentas. La exención no se extiende a los espectáculos deportivos.

De acuerdo con la legislación fiscal vigente, las declaraciones de impuestos no pueden considerarse definitivas hasta haber sido revisadas por las autoridades fiscales o haber transcurrido el plazo de prescripción correspondiente. La Fundación tiene abierto a inspección fiscal las liquidaciones de todos los impuestos a que está sometida que, por no haber transcurrido su plazo de prescripción, han de ser consideradas provisionales.

En opinión del Presidente del Patronato de la Fundación, se estima que los pasivos adicionales, si los hubiere, que pudieran derivarse de los ejercicios abiertos a inspección no serían significativos.

12. INGRESOS Y GASTOS.

- a) Desglose de las partidas 3.a) de la cuenta de resultados (*Ayudas Monetarias*), en concepto de Patrocinio Publicitario y Promoción Deportiva:

3.A) AYUDAS MONETARIAS	2013	2014
650 - Ayudas Deportistas Individuales	0,00	0,00
656 - Ayudas Entidades Deportivas	1.265.539,55	1.510.412,30
657 - Otras Ayudas Monetarias	931.547,88	84.605,10
TOTAL AYUDAS MONETARIAS	2.197.087,43	1.595.017,40

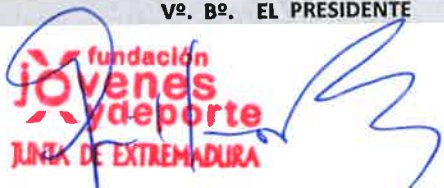
- b) Desglose de las partidas 6 de la cuenta de pérdidas y ganancias (*Aprovisionamientos*):

La Fundación no ha tenido movimientos durante el ejercicio 2013 y 2014 en este epígrafe.

- c) Desglose de la partida 8 de la cuenta de pérdidas y ganancias (*Gastos de personal*):

8. GASTOS DE PERSONAL	2013	2014
640 - Sueldos y Salarios	287.305,26	810.047,35
641 - Indemnizaciones	0,00	0,00
642 - Seguridad Social a cargo de la Fundación	93.368,18	270.873,17
649 - Otros Gastos Sociales	1.545,47	0,00
TOTAL GASTOS DE PERSONAL	382.218,91	1.080.920,52

Vº. Bº. EL PRESIDENTE



FDO.: D. GUILLERMO FERNÁNDEZ VARA

EL VICESECRETARIO



FDO.: D. RUBÉN RUBIO POLO

d) Desglose de la partida 9 (Otros gastos de explotación):

9. OTROS GASTOS DE EXPLOTACIÓN	2013	2014
621 - Arrendamientos y Cánones	17.707,07	13.476,96
622 - Reparación y Conservación	0,00	460,79
623 - Servicios profesionales independientes	30.685,81	35.601,57
625 - Primas de Seguros	2.678,09	2.926,61
627 - Publicidad, propaganda y relaciones públicas	31.053,65	34.288,83
628 - Suministros	3.065,41	1.417,02
629 - Otros Servicios	11.260,80	15.061,52
TOTAL GASTOS DE EXPLOTACIÓN	96.450,83	103.233,30

e) Ingresos de promociones, patrocinadores y colaboraciones:

Los ingresos por este motivo han sido de 25.000,00 euros en 2013 y 17.000,00 euros en 2014.

f) El importe de la venta de bienes y prestación de servicios producidos por permuta de bienes no monetarios y servicios:

La Fundación no ha tenido movimientos durante los ejercicios 2014 y 2013 en este epígrafe.

g) Información de la partida "Otros Resultados":

La Fundación no ha tenido movimientos durante los ejercicios 2014 y 2013 en este epígrafe.

h) Los reintegros de ayudas concedidas a terceros han sido de 5.003,12 euros en 2013 y 98.865,85 euros en 2014

13. SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS.

a) El importe y características de las subvenciones, donaciones y legados recibidos que aparecen en el balance, así como los imputados en la cuenta de resultados se desglosan en los siguientes cuadros:

SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS RECIBIDOS OTORGADOS POR TERCEROS DISTINTOS A LOS PATRONOS	EJERCICIO 2013	EJERCICIO 2014
▪ Que aparecen en el patrimonio neto del balance	0,00	0,00
▪ Imputados en la cuenta de resultados (1)	268.663,14	205.575,00

(1) - Incluidas las subvenciones de explotación incorporadas al resultado del ejercicio

Vº. Bº. EL PRESIDENTE



 JUNTA DE EXTREMADURA
 FDO.: D. GUILLERMO FERNÁNDEZ VARA

EL VICESECRETARIO



 JUNTA DE EXTREMADURA
 FDO.: D. RUBÉN RUBIO POLO

SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS RECIBIDOS OTORGADOS POR LA JUNTA DE EXTREMADURA	EJERCICIO 2013	EJERCICIO 2014
▪ Que aparecen en el patrimonio neto del balance	0,00	0,00
▪ Imputados en la cuenta de resultados (1)	2.400.000,00	2.440.000,00

(1) - Incluidas las subvenciones de explotación incorporadas al resultado del ejercicio

DONACIONES Y LEGADOS RECIBIDOS OTORGADOS POR PATRONOS Y MECENAS	EJERCICIO 2013	EJERCICIO 2014
▪ Que aparecen en el patrimonio neto del balance	0,00	0,00
▪ Imputados en la cuenta de resultados procedentes de Patronos (1)	60.000,00	26.700,00
▪ Imputados en la cuenta de resultados procedentes de Mecenas (1)	53.165,00	33.565,00
TOTAL	113.165,00	60.265,00

(1) - Incluidas las subvenciones de explotación incorporadas al resultado del ejercicio

Asimismo en el ejercicio 2013 se produjo el reintegro de los contratos y/o convenios concedidos a terceros por importe de 5.003,12 euros mientras que en el ejercicio 2014 ascendieron a 98.865,85 euros.


Las subvenciones recibidas son procedentes de:

ENTE CONCEDENTE	IMPORTE CONCEDIDO 2013	IMPORTE CONCEDIDO 2014
Junta de Extremadura	2.400.000,00	2.440.000,00
Servicio Extremeño Público de Empleo (SEXPE)	65.513,14	0,00
Ayuntamientos	203.150,00	205.575,00
TOTAL	2.668.663,14	2.645.575,00

La Fundación viene cumpliendo los requisitos legales exigidos para la obtención y mantenimiento de tales subvenciones, donaciones y legados.

Vº. Bº. EL PRESIDENTE

EL VICESECRETARIO


**fundación
jóvenes
ydeporte**
 JUNTA DE EXTREMADURA

FDO.: D. GUILLERMO FERNÁNDEZ VARA


**fundación
jóvenes
ydeporte**
 JUNTA DE EXTREMADURA

FDO.: D. RUBÉN RUBIO POLO

14. ACTIVIDAD DE LA FUNDACIÓN. APLICACIÓN DE ELEMENTOS PATRIMONIALES A FINES PROPIOS. GASTOS DE ADMINISTRACIÓN.

14.1. Actividad de la Fundación

I. Actividades realizadas

ACTIVIDAD 01

A) Identificación.

Denominación de la actividad	PATROCINIO PUBLICITARIO
Tipo de actividad (Propia o Mercantil)	PROPIA
Identificación de la actividad por sectores	DEPORTIVA
Lugar de desarrollo de la actividad	EXTREMADURA

Descripción detallada de la actividad prevista.

El objetivo del programa "Patrocinio Publicitario" es potenciar, a través del deporte, tanto la imagen de nuestros deportistas y clubes como la de nuestra región, fomentando la educación en valores en la sociedad y utilizando el deporte como medio para promocionar la práctica de actividades físicos-deportivas apoyando a deportistas, clubes y federaciones deportivas extremeñas de especial interés y repercusión deportiva, mediática y social dentro de nuestra Comunidad Autónoma.

Se incluye también en este programa de Patrocinio Publicitario el circuito "Alimentos de Extremadura" que surge con la finalidad de promocionar la actividad física y el deporte en Extremadura a través de distintas modalidades deportivas diferentes que abarcan a todos los sectores de nuestra población en función de los intereses lúdicos, deportivos o sanitarios de los participantes y, además, aprovechando los recursos naturales, el patrimonio histórico, el turismo y la naturaleza que posee nuestra región.

B) Recursos humanos empleados en la actividad.

Tipo	Número		Nº. horas/año	
	Previsto	Realizado	Previstas	Realizadas
Personal asalariado	5	5	2.000	2.210
Personal con contrato de servicios				
Personal voluntario				

C) Beneficiarios o usuarios de la actividad.

Tipo	Número	
	Previsto	Realizado
Personas físicas	20	0
Personas jurídicas	60	50

Vº. Bº. EL PRESIDENTE


**fundación
jóvenes
ydeporte**
 JUNTA DE EXTREMADURA

FDO.: D. GUILLERMO FERNÁNDEZ VARA

EL VICESECRETARIO


**fundación
jóvenes
ydeporte**
 JUNTA DE EXTREMADURA

FDO.: D. RUBÉN RUBIO POLO

D) Recursos económicos empleados en la actividad.

Gastos / Inversiones	Importe	
	Previsto	Realizado
Gastos por ayudas y otros		
a) Patrocinio Publicitario y Promoción Deportiva	1.400.000'00	1.510.412'30
b) Ayudas no monetarias		
c) Gastos por colaboraciones y órganos de gobierno		
Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación		
Aprovisionamientos		
Gastos de personal	45.900'00	29.602'00
Otros gastos de la actividad		
Amortización del inmovilizado		
Deterioro y resultado por enajenación de inmovilizado		
Gastos financieros		
Variaciones de valor razonable en instrumentos financieros		
Diferencias de cambio		
Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros		
Impuestos sobre beneficios		
Subtotal gastos	1.445.900'00	1.540.014'30
Inversiones (excepto Bienes Patrimonio Histórico)		
Adquisiciones Bienes Patrimonio Histórico		
Cancelación deuda no comercial		
Subtotal recursos	0	0
TOTAL	1.445.900'00	1.540.014'30

E) Objetivos e indicadores de la realización de la actividad.

Objetivo	Indicador	Cuantificación	
		Previsto	Realizado
Promocionar la imagen de nuestra región y la de nuestro sector deportivo.	Noticias sobre deportistas, clubes y federaciones deportivas extremeñas en los medios de comunicación regionales y nacionales.		

F) Relación de Contratos y Convenios de Patrocinio Publicitario

656106008	Alimentos de Extremadura	27.921,00
656106009	Arroyo, C.P.	112.500,00
656106015	Asociación Deportiva Cáceres Voleibol	56.000,00
656106037	Cáceres Endurance Team	1.500,00
656106039	Club Ajedrez Ajoblanco	20.000,00
656106040	Club Ajedrez Magic Extremadura	20.000,00
656106042	Club Amigos del Rugby CAR Cáceres	7.500,00
656106043	Club Atletas Montijo	18.000,00
656106048	Club Badajoz Basket Femenino	10.000,00
656106049	Club Baloncesto Al-Qázeres	58.750,00

Vº. Bº. EL PRESIDENTE

EL VICESECRETARIO



fundación
jóvenes y deporte
JUNTA DE EXTREMADURA

FDO.: D. GUILLERMO FERNÁNDEZ VARA



fundación
jóvenes y deporte
JUNTA DE EXTREMADURA

FDO.: D. RUBÉN RUBIO POLO

656106063	Club Billar Hervás	1.250,00
656106065	Club Cáceres Ciudad del Baloncesto	102.500,00
656106072	Club Deportivo Ciconia Negra	11.000,00
656106077	Club Deportivo GR-100 MTB	35.000,00
656106078	Club Deportivo luxtanam	2.000,00
656106079	Club Deportivo de Pesca Lunker Team	3.000,00
656106085	Club Emérita Track	30.000,00
656106090	Club Fútbol Femenino Cáceres	13.750,00
656106100	Club Fútbol Villanovense	22.500,00
656106105	Club Comarca Los Llanos de Olivenza	11.000,00
656106110	Club Polideportivo Cacereño, S.A.D.	112.500,00
656106115	Club Polideportivo Mideba Extremadura	62.500,00
656106125	Club Voleibol Nuestra Señora de la Luz	75.000,00
656106128	Escudería Ciudad de Plasencia	12.500,00
656106132	Eventos Badajoz, S.L.	1.210,00
656106140	Extremadura Femenino, C. F.	13.750,00
656106156	Federación Española de Luchas Olímpicas	30.000,00
656106163	Federación Española de Taekwondo	45.000,00
656106170	Grupo Deportivo Extremadura	45.000,00
656106173	Guadalupe Club Baloncesto	40.000,00
656106175	Hockey Club Grabasa Burguillos Extremadura	20.000,00
656106176	Institución Ferial de Badajoz - Ifeba	3.000,00
656106179	Federación Extremeña de Atletismo-Campeonato de España de Campo a Través	48.400,00
656106180	Federación Extremeña de Atletismo	31.007,00
656106181	Federación Extremeña de Judo	31.007,00
656106182	Federación Extremeña de Natación	31.006,00
656106185	Federación Extremeña de Deportes Discapacitados Físicos	3.000,00
656106192	Lagos Extremeños	9.500,00
656106193	Olimpiadas Escolares	52.880,57
656106199	Santa Teresa, C. D.	23.500,00
656106201	Universidad de Extremadura	49.000,00
656106202	Sociedad Hípica Lebrera	4.000,00
656106203	Sociedad Náutica de Embarcaciones de Recreo, S. L.	5.000,00
656106204	Triple C Events & Sports, S. L.	55.000,00
656106206	U. D. La Cruz Villanovense	2.750,00
656106209	Federación Extremeña de Triatlón	6.000,00
656106211	Federación Extremeña de Badminton	6.000,00
656106212	Federación Extremeña de Deportes Parálisis Cerebral	3.000,00
656106213	Federación Extremeña de Salvamento y Socorrismo	3.240,00
656106215	Becas Paideia	9.203,46
656106216	Becas Niké	5.730,05
656106217	Becas Marathon	1.000,00
656106218	Federación Extremeña de Montaña y Escalada	5.000,00
656106219	Asociación de Pacientes Cardíacos Extremadura	6.000,00
656106221	Federación Extremeña de Deportes Discapacitados Intelectuales	3.000,00
656106222	Federación Extremeña de Tenis de Mesa	7.000,00
656106223	Federación Extremeña de Caza	20.000,00
656106224	Consultora Faraón, S. L.	60.000,00
656106225	Federación Extremeña de Taekwondo	1.500,00
656106226	Club Femenino Badajoz Olivenza	2.750,00
656106999	Gastos imputables a la partida de Patrocinio Publicitario	307,22
	TOTAL	1.510.412,30

Vº. Bº. EL PRESIDENTE

EL VICESECRETARIO

ACTIVIDAD 02

A) Identificación.

Denominación de la actividad	EXTREMADURA EN FORMA
Tipo de actividad (Propia o Mercantil)	PROPIA
Identificación de la actividad por sectores	DEPORTIVA
Lugar de desarrollo de la actividad	EXTREMADURA

Descripción detallada de la actividad prevista.

El programa "Extremadura en Forma" es un programa de actividad física orientado a la promoción de la salud y cuyo principal objetivo es la prevención de la enfermedad y de la dependencia. Se trata de un programa en el que están implicadas muchas entidades, estando al frente de la coordinación la Fundación Jóvenes y Deporte (FJD). También intervienen la Dirección General de Deportes (DGD), el Servicio Extremeño de Salud (SES), el Servicio Extremeño de Promoción de la Autonomía y Atención a la Dependencia (SEPAD), la Universidad de Extremadura (UEX), los Ayuntamientos de los municipios en los que se desarrolla el programa, Centros de Personas con Diversidad Funcional y Centros de Personas con Problemas de Drogodependencia (Comunidades Terapéuticas).

La necesidad del programa se justifica por la constatación de que para mejorar el estado de salud de la población se puede actuar desde cuatro ángulos posibles: actuando sobre la biología humana (la genómica, ahora en desarrollo), actuando sobre el medio ambiente (mejor calidad de las aguas y alimentos, contaminación, etc.), promoviendo hábitos de vida saludables y proporcionando asistencia sanitaria.

Entre los hábitos de vida que han demostrado ser más efectivos en la prevención de la enfermedad, se encuadran el ejercicio físico y la alimentación saludable. Simplemente modificando ambos parámetros el estado medio de salud de la población mejora de manera significativa.

En la actualidad sabemos que el ejercicio físico no sólo es bueno para prevenir los principales problemas de salud, sino que, al contrario, hacer poco ejercicio puede ser la causa principal de la aparición de enfermedades crónicas, como la diabetes tipo II y las cardiopatías; de hecho el sedentarismo ha sido considerado el principal problema de salud del siglo XXI porque es un factor de riesgo muy importante.

Por tanto el programa "Extremadura en Forma" contribuye a dotar de más y mejores recursos comunitarios, de apoyo a los servicios sociales y sanitarios basado en la práctica de ejercicio físico, incrementando los recursos para las personas mayores, personas con discapacidad, drogodependientes y personas enfermas de cáncer.

B) Recursos humanos empleados en la actividad.

Tipo	Número		Nº. horas/año	
	Previsto	Realizado	Previstas	Realizadas
Personal asalariado	4	4	3.080	3.215
Personal con contrato de servicios	29	29	10.775	41.900
Personal voluntario				

Vº. Bº. EL PRESIDENTE



Fundación Jóvenes y Deporte
JUNTA DE EXTREMADURA

FDO.: D. GUILLERMO FERNÁNDEZ VARA

EL VICESECRETARIO



Fundación Jóvenes y Deporte
JUNTA DE EXTREMADURA

FDO.: D. RUBÉN RUBIO POLO

C) Beneficiarios o usuarios de la actividad.

Tipo	Número	
	Previsto	Realizado
Personas físicas	4.500	5.524
Personas jurídicas		

D) Recursos económicos empleados en la actividad.

Gastos / Inversiones	Importe	
	Previsto	Realizado
Gastos por ayudas y otros		
a) Patrocinio Publicitario y Promoción Deportiva	700.000'00	14.164'76
b) Ayudas no monetarias		
c) Gastos por colaboraciones y órganos de gobierno		
Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación		
Aprovisionamientos		
Gastos de personal	70.686'00	828.987'00
Otros gastos de la actividad		
Amortización del inmovilizado		
Deterioro y resultado por enajenación de inmovilizado		
Gastos financieros		
Variaciones de valor razonable en instrumentos financieros		
Diferencias de cambio		
Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros		
Impuestos sobre beneficios		
Subtotal gastos	770.686'00	843.151'76
Inversiones (excepto Bienes Patrimonio Histórico)		
Adquisiciones Bienes Patrimonio Histórico		
Cancelación deuda no comercial		
Subtotal recursos	0	0
TOTAL	770.686'00	843.151'76

E) Objetivos e indicadores de la realización de la actividad.

Objetivo	Indicador	Cuantificación	
		Previsto	Realizado
Prevención de la dependencia con la práctica deportiva en grupo.	- Mejora del nivel de ansiedad y depresión	20 %	23 %
	- Reducción dolores habituales/nº. de caídas	14 %	17 %
	- Mejora equilibrio y resistencia a la fatiga	20 %	10 %
	- Reducción de las consultas médicas	7 %	29 %
	- Reducción medicamentos vinculados con: ansiedad, depresión, dolores, hipertensión	25 %	24 %
	diabetes mellitus y conciliación del sueño	15 %	15 %

Vº. Bº. EL PRESIDENTE



fundación
jóvenes y deporte
JUNTA DE EXTREMADURA

FDO.: D. GUILLERMO FERNÁNDEZ VARA

EL VICESECRETARIO



fundación
jóvenes y deporte
JUNTA DE EXTREMADURA

FDO.: D. RUBÉN RUBIO POLO

ACTIVIDAD 03

A) Identificación.

Denominación de la actividad	PROGRAMAS PROPIOS DE LA FUNDACIÓN
Tipo de actividad (Propia o Mercantil)	PROPIA
Identificación de la actividad por sectores	DEPORTIVA
Lugar de desarrollo de la actividad	EXTREMADURA

Descripción detallada de la actividad prevista.

Apoyo a Deportes y Modalidades Excepcionales (ADME): programa destinado al desarrollo de un proyecto, actividad o evento de alto nivel, concreto, singular y extraordinario.

Baby Duatlón: Prueba deportiva de promoción dirigida a niños y niñas menores de 8 años, en la que se desarrollarán diferentes recorridos de Duatlón adaptándose la distancia y los materiales a las edades de los participantes.

Aventura e Integración: actividad que promociona los raids y carreras de aventura y la integración de personas con diversidad funcional en este tipo de deportes.

Estrategias para el futuro: programa basado en el ajedrez con el que pretendemos enseñar a los internos del Centro "Marcelo Nessi" de Badajoz un adecuado control de la impulsividad, respeto a las normas y tolerancia hacia los demás.

Gabinete para deportistas de alto rendimiento: su objetivo es conseguir que el deportista pueda conciliar el entrenamiento deportivo de alto nivel y su formación prestándoles el apoyo necesario para lograr ambos objetivos.

Gabinete para entidades deportivas: tratamos de ofrecer un servicio integral a las entidades deportivas extremeñas adaptado a sus necesidades.

Jaque Mate a la Exclusión: Programa de ajedrez que se desarrolla en los centros penitenciarios de Extremadura por el que tratamos de establecer este juego como herramienta idónea para el fomento de un pensamiento estratégico de cara a la reinserción social de los internos.

Movimiento y Creatividad: su objetivo fundamental es promover el desarrollo individual y social de las internas de los centros penitenciarios de Extremadura y contribuir a su inserción social y laboral.

Secretos del Ajedrez: Actividad que tiene como base el juego del ajedrez en su vertiente lúdica pero que tiene como objetivos mostrar el pensamiento estratégico que encierra y como puede ayudarnos a crecer como personas. De modo flexible y adaptada a las características e intereses de cada centro con charla sobre ajedrez, psicología y pensamiento estratégico, exhibición de simultáneas y organización de un mini-torneo.

Senderos Verticales: esta actividad se desarrolla en los centros escolares donde deportistas expertos en escalada y montañismo intentan despertar en los alumnos su interés hacia las actividades en el medio natural.

Sentirse libre: proyecto basado en la práctica de actividades físico-deportivas que resulten atractivas y motivadoras para los reclusos de los centros penitenciarios de Extremadura.

Supercapaces: programa transfronterizo enfocado a la normalización de personas con diversidad funcional a través de la práctica de actividades físico-deportivas adaptadas y cuyo primer proceso es la sensibilización de la sociedad en edades de formación educativa.

Motociclismo de Fondo: Los deportistas se trasladan a los diferentes centros educativos, donde realizan una proyección de material audiovisual, muestran sus motos y su equipamiento (cascos, monos, botas...), haciendo especial énfasis en las medidas de seguridad y en la importancia que tiene en éste tipo de pruebas el compañerismo dentro del equipo.

Museo itinerante del Deporte Extremeño: recorre los centros educativos de la región mostrando material deportivo de importantes deportistas extremeños. La muestra cuenta principalmente con camisetas firmadas de los deportistas extremeños que han disputado unos Juegos Olímpicos.

Becas Excelentia: convocadas para premiar a los deportistas en edad escolar (Becas Paideia), que cursen estudios universitarios (Becas Niké) o que retomen sus estudios tras haber sido deportistas de élite (Becas Marathon).

Emprendimiento y Deporte: El programa sobre Emprendimiento y Deporte surgió desde la necesidad de trasladar todos los valores y enseñanzas que el deporte puede aportar a las personas como futuros emprendedores y al mundo de la empresa.

Lanzando Valores: Juan Diego Domínguez es un joven deportista que practica el Lanzamiento de peso y que es todo un ejemplo de superación ya que, aun sufriendo una grave enfermedad y gracias a su esfuerzo, ha superado dicha dolencia practicando su disciplina deportiva a alto nivel.

Valores del Deporte: Houssame Bennabou: esfuerzo, sacrificio, hábitos saludables... son los temas que expone el joven atleta con un futuro más que prometedor.

Naturarco: Tiro con arco y respeto por el medioambiente son los temas tratados por Cristino Fernández, reconocido arquero a nivel nacional.

Retos de Montaña: En los centros educativos hace una muestra tanto práctica como teórica del deporte que practica así como la promoción de aptitudes y actitudes que todo buen deportista debe poseer enfatizando en los valores que conlleva la práctica deportiva como medio saludable tanto física como mental. Pedro José Hernández es el impulsor de las carreras por montaña en Extremadura, haciendo que las carreras por montaña en nuestra región crezcan en número y que cada año tengan más adeptos.

Superación sobre Ruedas: Rubén Tanco es un ciclista con discapacidad que trata a través del BMX y otras disciplinas ciclistas de ver que con una diversidad funcional también se pueden conseguir grandes resultados con constancia y esfuerzo.

Vº Bº. EL PRESIDENTE

EL VICESECRETARIO



FDO.: D. GUILLERMO FERNÁNDEZ VARA



Página 31

FDO.: D. RUBÉN RUBIO POLO

B) Recursos humanos empleados en la actividad.

Tipo	Número		Nº. horas/año	
	Previsto	Realizado	Previstas	Realizadas
Personal asalariado	8	7	10.320	10.067
Personal con contrato de servicios	30	26	2.235	1.890
Personal voluntario				

C) Beneficiarios o usuarios de la actividad.

Tipo	Número	
	Previsto	Realizado
Personas físicas	15.488	18.320
Personas jurídicas		

D) Recursos económicos empleados en la actividad.

Gastos / Inversiones	Importe	
	Previsto	Realizado
Gastos por ayudas y otros		
a) Patrocinio Publicitario y Promoción Deportiva	70.000'00	49.990'44
b) Ayudas no monetarias		
c) Gastos por colaboraciones y órganos de gobierno		
Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación		
Aprovisionamientos		
Gastos de personal	236.871'00	191.282'00
Otros gastos de la actividad		
Amortización del inmovilizado		
Deterioro y resultado por enajenación de inmovilizado		
Gastos financieros		
Variaciones de valor razonable en instrumentos financieros		
Diferencias de cambio		
Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros		
Impuestos sobre beneficios		
Subtotal gastos	306.871'00	241.272'44
Inversiones (excepto Bienes Patrimonio Histórico)		
Adquisiciones Bienes Patrimonio Histórico		
Cancelación deuda no comercial		
Subtotal recursos	0	0
TOTAL	306.871'00	241.272'44

E) Objetivos e indicadores de la realización de la actividad.

Objetivo	Indicador	Cuantificación	
		Previsto	Realizado
Prevención de la dependencia con la práctica deportiva en grupo, promoción de los valores del deporte como modo de vida saludable, impulsar la práctica de la actividad física y el deporte, salud, higiene, etc.	Mejor resistencia a la fatiga, reducción de los dolores habituales, inserción, superación personal, integración, mejora del uso del tiempo libre, disminución de hábitos no saludables (tabaco, alcohol, sedentarismo, etc.)		

Vº. Bº. EL PRESIDENTE



 JUNTA DE EXTREMADURA

FDO.: D. GUILLERMO FERNÁNDEZ VARA

EL VICESECRETARIO



 JUNTA DE EXTREMADURA

FDO.: D. RUBÉN RUBIO POLO

ACTIVIDAD 04

A) Identificación.

Denominación de la actividad	OTROS PROGRAMAS NO PREVISTOS
Tipo de actividad (Propia o Mercantil)	PROPIA
Identificación de la actividad por sectores	DEPORTIVA
Lugar de desarrollo de la actividad	EXTREMADURA

Descripción detallada de la actividad prevista.

Eventos deportivos de diferente índole que la Fundación Jóvenes y Deportes organiza, planifica, colabora o participa como parte principal.

Algunos de los eventos más importantes durante el año 2014 han sido los siguientes:

Campeonato de España de Natación Escolar	Educavita
Feria del Deporte de Plasencia	Torneo de Pádel solidario a favor de Cáritas
Partido Benéfico de Baloncesto en Silla de Ruedas	Campeonato de España de Judo y Gimnasia
IV Campus de Fútbol Milan	Woman Cup de Fútbol Femenino
Iberocio	Fehispor
Ecuextre	Campaña "Que nadie te pare"
Cena Benéfica "Gracias Extremadura"	Campeonato de España de Baloncesto Cadete y adaptado
Objetivo Río 2016	Visita al Hospital Materno Infantil de Badajoz
Jornada Extremeña de Salud Cardiovascular	Proyecto "Cuida tu Corazón"
Concurso de Creación de Mascota del Deporte Extremeño	Programa "Hoy entrenamos con..."
Semana Cultural de Santiago de Alcántara	Campo Maior Vila Solidaria da Europa
Carrera contra el Cáncer de Badajoz	Duatlón de Navalmoral de la Mata
Presentación de LYNX como Mascota del Deporte Extremeño	Partido Solidario de Fútbol Sala a favor de AFTEA
Trofeo de Fútbol Solidario "Ayúdanos a Ayudar"	Carreras Solidarias "Ningún Niño sin Juguete"
Ruta Senderista Dehesa Alto de la Sierra	Partido Benéfico FEAFES

B) Recursos humanos empleados en la actividad.

Tipo	Número		Nº. horas/año	
	Previsto	Realizado	Previstas	Realizadas
Personal asalariado		8		718
Personal con contrato de servicios				
Personal voluntario				

Vº. Bº. EL PRESIDENTE



FDO.: D. GUILLERMO FERNÁNDEZ VARA

EL VICESECRETARIO



FDO.: D. RUBÉN RUBIO POLO

C) Beneficiarios o usuarios de la actividad.

Tipo	Número	
	Previsto	Realizado
Personas físicas		48.000
Personas jurídicas		

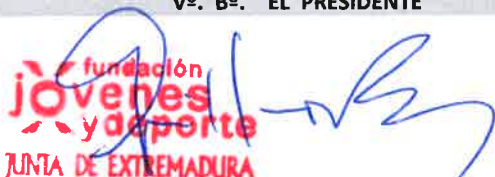
D) Recursos económicos empleados en la actividad.

Gastos / Inversiones	Importe	
	Previsto	Realizado
Gastos por ayudas y otros		
a) Patrocinio Publicitario y Promoción Deportiva	26.000'00	20.449'90
b) Ayudas no monetarias		
c) Gastos por colaboraciones y órganos de gobierno		
Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación		
Aprovisionamientos		
Gastos de personal	0'00	15.416'00
Otros gastos de la actividad		
Amortización del inmovilizado		
Deterioro y resultado por enajenación de inmovilizado		
Gastos financieros		
Variaciones de valor razonable en instrumentos financieros		
Diferencias de cambio		
Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros		
Impuestos sobre beneficios		
Subtotal gastos	26.000'00	35.865'90
Inversiones (excepto Bienes Patrimonio Histórico)		
Adquisiciones Bienes Patrimonio Histórico		
Cancelación deuda no comercial		
Subtotal recursos	0	0
TOTAL	26.000'00	35.865'90

E) Objetivos e indicadores de la realización de la actividad.

Objetivo	Indicador	Cuantificación	
		Previsto	Realizado
Colaboración, coordinación y organización de eventos de promoción deportiva, integración, inserción y participación de carácter social a través del deporte.	Participación activa y grado de interés por parte de la población en general.	100%	100%

Vº. Bº. EL PRESIDENTE



fundación jóvenes y deporte

 JUNTA DE EXTREMADURA

FDO.: D. GUILLERMO FERNÁNDEZ VARA

EL VICESECRETARIO



fundación jóvenes y deporte

 JUNTA DE EXTREMADURA

FDO.: D. RUBÉN RUBIO POLO

II. Recursos económicos totales empleados por la entidad.

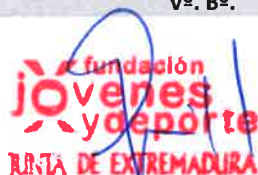
GASTOS / INVERSIONES	PATROCINIO PUBLICITARIO	EXTREMADURA EN FORMA	PROGRAMAS PROPIOS DE LA FUNDACIÓN	OTROS PROGRAMAS NO PREVISTOS	TOTAL ACTIVIDADES	NO IMPUTADOS A LAS ACTIVIDADES	TOTAL
Gastos por ayudas y otros	1.510.412	14.165	49.990	20.450	1.595.017	0	1.595.017
a) Patrocinio Publicitario y Promoción Deportiva	1.510.412	14.165	49.990	20.450	1.595.017	0	1.595.017
b) Ayudas no monetarias							
c) Gastos por colaboraciones y órganos de gobierno							
Variación existencias productos terminados y en curso de fabricación							
Aprovisionamientos							
Gastos de personal	29.602	828.987	191.282	15.416	1.065.287	15.634	1.080.921
Otros gastos de explotación						103.233	103.233
Amortización del inmovilizado						19.681	19.681
Deterioro y resultado por enajenación de inmovilizado							
Gastos financieros							
Variaciones de valor razonable en instrumentos financieros							
Diferencias de cambio							
Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros							
Impuestos sobre beneficios							
Subtotal gastos	1.540.014	843.152	241.272	35.866	2.660.304	138.548	2.798.852
Inversiones (excepto Bienes Patrimonio Histórico)						917	917
Adquisiciones Bienes Patrimonio Histórico							
Cancelación de deuda no comercial							
Subtotal inversiones	0	0	0	0	0	0	0
TOTAL RECURSOS EMPLEADOS	1.540.014	843.152	241.272	35.866	2.660.304	139.465	2.799.769

III. Recursos económicos totales obtenidos por la Fundación

A. Ingresos obtenidos por la Fundación

INGRESOS	Previsto	Realizado
Rentas y otros ingresos derivados del patrimonio		3.272'28
Ventas y prestaciones de servicios de las actividades propias		
Ingresos ordinarios de las actividades mercantiles		
Subvenciones del sector público	2.440.000'00	2.440.000'00
Aportaciones privadas	63.000'00	60.265'00
Otros tipos de ingresos	202.000'00	321.440'85
TOTAL RECURSOS OBTENIDOS	2.705.000'00	2.824.978'13

Vº. Bº. EL PRESIDENTE


 JUNTA DE EXTREMADURA

FDO.: D. GUILLERMO FERNÁNDEZ VARA

EL VICESECRETARIO


 JUNTA DE EXTREMADURA

FDO.: D. RUBÉN RUBIO POLO

B. Otros recursos económicos obtenidos por la Fundación

OTROS RECURSOS	Previsto	Realizado
Deudas contraídas	0,00	0,00
Otras obligaciones financieras asumidas	0,00	0,00
TOTAL OTROS RECURSOS OBTENIDOS	0,00	0,00

IV. Convenios de Colaboración con otras entidades

DESCRIPCIÓN	Ingresos	Gastos	No produce corriente de bienes y servicios
Convenio suscrito con la Administración Local para el desarrollo del programa socio-sanitario "Extremadura en Forma"	205.575'00	0'00	

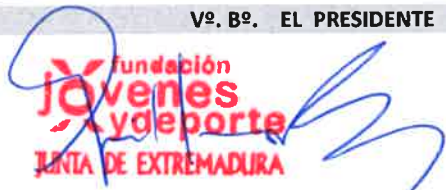
V. Desviaciones entre plan de actuación y datos realizados

En lo referido a los **INGRESOS** debemos destacar la realización del presupuesto previsto en un 104'43 % habiendo conseguido aumentar la partida de ingresos en casi 120.000 euros sobre lo presupuestado.

En las partidas de **GASTOS** es de destacar algunas desviaciones en las siguientes partidas:

- **"Reparaciones y Conservación"**
De esta partida se ha ejecutado, exclusivamente, el 46'08% sobre el presupuesto previsto.
- **"Servicios de Profesionales independientes"**
En esta partida se ha producido una fuerte desviación motivada por varias causas:
 - ✓ El encargo de una auditoría de gestión de los años 2012 y 2013 no prevista inicialmente.
 - ✓ El aumento de la asesoría laboral al tener que gestionar las nóminas y seguros sociales de 29 empleados más de la Fundación adscritos al programa "Extremadura en Forma".
 - ✓ El contrato suscrito con una empresa externa para la Asistencia Técnica de apoyo a la gestión de las actuaciones de la Fundación.
- **"Primas de Seguros"**
En seguros hemos conseguido reducir el importe de esta partida en un 27'74% con respecto al presupuesto previsto.
- **"Publicidad y Propaganda"**
El incremento de gasto de esta partida se ha situado en un 10'25% por la adquisición de material de merchandising y la inserción en el periódico deportivo regional "Sol Deportivo" de artículos y reportajes de los distintos programas, actividades y eventos que llevamos a cabo desde la Fundación.

Vº. Bº. EL PRESIDENTE


fundación
jóvenes y deporte
 JUNTA DE EXTREMADURA

FDO.: D. GUILLERMO FERNÁNDEZ VARA

EL VICESECRETARIO


fundación
jóvenes y deporte
 JUNTA DE EXTREMADURA

FDO.: D. RUBÉN RUBIO POLO

- **"Suministros"**
La desviación por estos conceptos se ha traducido en un ahorro del 62'71% con respecto a la previsión presupuestaria, principalmente en el concepto de *"Combustibles"* que ha llegado al 54% de ahorro.
- **"Otros Servicios"**
En esta partida hemos tenido una desviación del 16'75% con respecto a las previsiones iniciales ocasionada por el diseño, realización y adquisición de una mascota para la propia Fundación.
- **"Gastos de Personal"**
Dicho incremento viene justificado al tener que hacerse cargo directamente la Fundación de la gestión completa del programa socio-sanitario *"Extremadura en Forma"* lo que nos obligó en su momento a dar de alta, a cargo de la Fundación, a los 29 monitores deportivos que durante todo 2014 ejecutaron dicho programa por las más de cien localidades de nuestra Comunidad. Dicha desviación queda compensada por el incremento de los ingresos y el ahorro de casi 600.000'00 euros en la partida de *"Patrocinio Publicitario y Promoción Deportiva"*.
- **"Patrocinio Publicitario y Promoción Deportiva"**
En esta partida, destinada a las múltiples actividades, eventos, programas y proyectos desarrollados por la Fundación, se ha producido un ahorro del 27'36% al no haberse llevado a cabo algunas de las actividades previstas inicialmente al objeto de compensar el incremento producido en los *"Gastos de Personal"* por la incorporación a la Fundación de los 29 monitores deportivos que han desarrollado el programa *"Extremadura en Forma"* por toda nuestra Comunidad Autónoma.

Vº. Bº. EL PRESIDENTE



fundación
**Jóvenes
ydeporte**
JUNTA DE EXTREMADURA

FDO.: D. GUILLERMO FERNÁNDEZ VARA

EL VICESECRETARIO



fundación
**Jóvenes
ydeporte**
JUNTA DE EXTREMADURA

FDO.: D. RUBÉN RUBIO POLO

FUNDACIÓN JÓVENES Y DEPORTE



Extremadura



Domicilio Fiscal
Avenida Vía de la Plata, 31
06.800 - MÉRIDA
Teléfono: 924 930 280

Domicilio Postal
Paseo de Roma, s/n-Módulo E-2ª Planta
06.800 - MÉRIDA
N.I.F.: G-10/391209

14.2. Aplicación de elementos patrimoniales a fines propios.

a) La Fundación no tiene ningún bien y derecho que forme parte de la dotación que se encuentre restringido.

b) Destino de rentas e ingresos:

EJERCICIO	RESULTADO CONTABLE (1)	AJUSTES NEGATIVOS (2)	AJUSTES POSITIVOS (3)	BASE DE CÁLCULO (1) - (2) + (3)	RENTA A DESTINAR (Acordada por el Patronato)		RECURSOS DESTINADOS A FINES (GASTOS + INVERSIONES)	APLICACIÓN DE LOS RECURSOS DESTINADOS EN CUMPLIMIENTO DE SUS FINES							
					%	Importe		N-4	N-3	N-2	N-1	N	IMPORTE PENDIENTE		
N-4	103.550,18		2.729.023,25	2.832.573,43	70	1.982.801,40	2.805.176,19								0,00
N-3	27.284,62		4.319.652,30	4.346.936,92	70	3.042.855,84	4.353.281,12		4.353.281,12						0,00
N-2	29.730,23	3.530,02	2.991.883,13	3.018.083,34	70	2.112.658,34	2.979.367,68			2.979.367,68					0,00
N-1	114.663,13		2.698.492,23	2.813.155,36	70	1.969.208,75	2.698.492,23				2.698.492,23				0,00
N	26.125,66		2.798.852,47	2.824.978,13	70	1.977.484,69	2.799.768,15					2.799.768,15			0,00
TOTAL	140.788,79		8.489.227,83	5.638.133,49		11.085.009,02	15.636.085,37	2.805.176,19	4.353.281,12	2.979.367,68	2.698.492,23	2.799.768,15	2.799.768,15	0,00	

Vº. Bº. EL PRESIDENTE

EL VICESECRETARIO

fundación jóvenes y deporte JUNTA DE EXTREMADURA

fundación jóvenes y deporte JUNTA DE EXTREMADURA



Domicilio Fiscal Paseo de Roma, s/n-Módulo E-2ª Planta
 06.800 - MÉRIDA N.I.F.: G-10/391209
Domicilio Postal
 Avenida Vía de la Plata, 31
 06.800 - MÉRIDA
 Teléfono: 924 930 280

AJUSTES POSITIVOS DEL RESULTADO CONTABLE


A) Gastos de las actividades desarrolladas para el cumplimiento de fines		Importe
Conceptos de gastos		
ARRENDAMIENTOS Y CANONES		13.476,96
REPARACIONES Y CONSERVACION		460,79
SERVICIOS PROFESIONALES INDEPENDIENTES		35.601,57
PRIMAS DE SEGUROS		2.926,61
PUBLICIDAD, PROPAGANDA Y RELACIONES PUBLICAS		34.288,83
SUMINISTROS		1.417,02
OTROS SERVICIOS		15.061,52
SUELDOS Y SALARIOS		810.047,35
INDEMNIZACIONES		
SEGURIDAD SOCIAL A CARGO DE LA FUNDACIÓN		270.873,17
OTROS GASTOS SOCIALES		
AYUDAS MONETARIAS		
PATROCINIO PUBLICITARIO		1.510.412,30
PROMOCIÓN DEPORTIVA		84.605,10
AMORTIZACION		19.681,25
SUBTOTAL		2.798.852,47
B) Ingresos imputados directamente al patrimonio neto por cambio de criterios contables, subsanación de errores de ejercicios anteriores o cambios de criterios contables		
Nº. de cuenta	Partida del patrimonio neto	Detalle de la operación
		Importe
TOTAL AJUSTES POSITIVOS DEL RESULTADO CONTABLE		2.798.852,47

Vº. Bº. EL PRESIDENTE



Fundación Jóvenes y Deporte
 JUNTA DE EXTREMADURA

EL VICESECRETARIO



Fundación Jóvenes y Deporte
 JUNTA DE EXTREMADURA

Durante el ejercicio se han realizado inversiones destinadas al cumplimiento de los fines fundacionales:

RECURSOS DESTINADOS EN EL EJERCICIO A CUMPLIMIENTO DE LOS FINES FUNDACIONALES

RECURSOS	IMPORTE
▪ Gastos de las actividades desarrolladas en cumplimiento de fines (sin amortización ni correcciones por deterioro)	2.798.852,47
▪ Inversiones realizadas en actividades desarrolladas en cumplimiento de fines	0,00
TOTAL RECURSOS DESTINADOS EN EL EJERCICIO (1) + (2)	2.798.852,47

14.3. Gastos de administración

La totalidad de los gastos de administración están destinados a los fines propios de la Fundación y la administración del patrimonio.

15. OPERACIONES CON PARTES VINCULADAS.

Como ya hemos comentado anteriormente:

SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS RECIBIDOS OTORGADOS POR LA JUNTA DE EXTREMADURA	EJERCICIO 2013	EJERCICIO 2014
▪ Que aparecen en el patrimonio neto del balance	0,00	0,00
▪ Imputados en la cuenta de resultados (1)	2.400.000,00	2.440.000,00

(1) - Incluidas las subvenciones de explotación incorporadas al resultado del ejercicio

Tanto al cierre del ejercicio 2013 como 2014 el Servicio Extremeño Público de Empleo (SEXPE) mantenía una deuda con la Fundación de 15.513,14 euros.

Asimismo, desde el ejercicio 2011, la Fundación mantiene una deuda por importe de 278.645,00 euros con la Junta de Extremadura como consecuencia de la justificación de la Subvención nominativa "Marca Extremadura" de dicho ejercicio 2011 presentada en 2012.

El detalle de las remuneraciones percibidas por el personal de alta dirección de la Fundación es el siguiente:

	2013	2014
Sueldos, dietas y otras remuneraciones	40.853,42	33.809,36
TOTAL	40.853,42	33.809,36

Vº. Bº. EL PRESIDENTE



FUNDACIÓN JÓVENES Y DEPORTE
JUNTA DE EXTREMADURA

FDO.: D. GUILLERMO FERNÁNDEZ VARA

EL VICESECRETARIO



FUNDACIÓN JÓVENES Y DEPORTE
JUNTA DE EXTREMADURA

FDO.: D. RUBÉN RUBIO POLO

16. OTRA INFORMACIÓN.

El desglose de personas empleadas en la Fundación a 31 de diciembre de 2014 es de 45 trabajadores distribuidos en los siguientes departamentos:

Departamentos	2013		2014	
	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres
Director General	1	0	1	0
Administración	1	1	1	1
Deporte	3	1	24	14
Juventud	0	1	0	1
Comunicación	2	0	2	0
Limpieza	0	1	0	1
TOTAL	7	4	28	17

Durante el ejercicio 2013 y 2014 los miembros del Patronato de la Fundación no han percibido remuneraciones, ni tienen concedidos anticipos o créditos y no se ha asumido obligación alguna por su cuenta a título de garantía. Asimismo, la Fundación no tiene contratadas obligaciones en materia de pensiones y de seguros de vida con respecto a antiguos o actuales Patronos.

El importe de los honorarios desglosado por conceptos, devengados durante los ejercicios 2013 y 2014 por la empresa de auditoría encargada de llevar a cabo los trabajos de verificación, es el siguiente:

	2013	2014
Honorarios Informe de Auditoría de Cuentas Anuales	3.267,00	4.000,00
Otro trabajos de verificación		5.785,13
TOTAL	3.267,00	9.785,13

Información sobre los aplazamientos de pago efectuados a proveedores

Pago realizados y pendientes de pago en la fecha del cierre del Balance:

	PAGOS REALIZADOS Y PENDIENTES DE PAGO EN LA FECHA DE CIERRE DEL BALANCE			
	2013		2014	
	IMPORTE	% (*)	IMPORTE	% (*)
Dentro del plazo máximo legal (**)	2.177.956,36	93,56 %	237.102,73	100 %
Resto	150.024,33	6,44 %	36.013,74	
TOTAL PAGOS DEL EJERCICIO	2.327.980,69	100,00 %	273.116,47	100 %
PMPE (días) de pagos	82,71		166,00	
Aplazamientos que a la fecha de cierre sobrepasan el plazo máximo legal	11.948,42		13.898,32	

(*) - Porcentaje sobre el total

(**) - El plazo máximo legal de pago será, en cada caso, el que corresponda en función de la naturaleza del bien o servicio recibido por la empresa de acuerdo con lo dispuesto en la Ley 3/2004, de 29 de diciembre, por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales.

Vº. Bº. EL PRESIDENTE

EL VICESECRETARIO


**fundación
jóvenes
ydeporte**
 JUNTA DE EXTREMADURA


**fundación
jóvenes
ydeporte**
 JUNTA DE EXTREMADURA

17. INVENTARIO

CUENTA CONTABLE	ELEMENTO CONTABLE	FECHA ADQUISICIÓN	VALOR ADQUISICIÓN	% AMORTIZACIÓN	AMORTIZACIÓN ACUMULADA	VALOR NETO
203000000	MANUAL DE IDENTIDAD CORPORATIVA	23/04/2009	7.714,00	20,00%	7.714,00	0,00
206000000	WINDOWS 2003 SERVER R2 ESTÁNDAR	22/04/2009	789,70	20,00%	789,70	0,00
206000015	ADOBE TLPC CS5 MASTER COLLECTION	07/03/2011	3.400,00	20,00%	2.465,34	934,66
206000020	PROGRAMA INFORMÁTICO DE GESTIÓN	31/12/2009	17.273,41	20,00%	15.555,53	1.717,88
206000060	PÁGINA WEB – NUEVA	17/01/2010	20.802,42	20,00%	20.802,42	0,00
206000060	PÁGINA WEB FUNDACIÓN	24/04/2009	20.648,00	20,00%	20.648,00	0,00
206000060	PÁGINA WEB NUEVA 2012	08/05/2012	3.516,40	20,00%	1.511,57	2.004,83
206000100	PLATAFORMA E-LEARNIG ENSEÑANZA	23/04/2009	19.720,00	20,00%	19.720,00	0,00
212000012	ACOMETIDA ELÉCTRICA DE LA INSTITUCIÓN	21/04/2009	939,17	12,00%	642,24	296,93
212000012	FLIGHT CASES PARA MÓDULOS	25/06/2012	1.804,22	12,00%	545,12	1.259,10
212000012	PANTALLA FULL COLOR DE LED	14/06/2010	65.831,16	12,00%	35.949,22	29.881,94
212000012	VIDEO BANNER OUTDOOR LED 25MM	09/05/2012	17.644,54	12,00%	5.603,71	12.040,83
215000015	PUERTA DE ENTRADA ACRISTALADA	05/06/2009	2.554,76	12,00%	1.709,24	845,52
216000016	ARMARIO ARCHIVO CON CERRADURAS	09/11/2009	1.275,00	10,00%	656,01	618,99
216000016	CAJONERA 1000x48x76 cm	04/03/2010	668,16	10,00%	322,73	345,43
216000016	MESA DE 175x75x76 cm. DE ROBLE	09/11/2009	605,00	10,00%	311,28	293,72
216000016	MESA DE 175x75x76 cm. DE ROBLE	04/03/2010	719,20	10,00%	347,38	371,82
216000016	MESA DE 175x75x76 cm. DE ROBLE	04/03/2010	719,20	10,00%	347,38	371,82
216000016	MUEBLE PRODUCTOS LIMPIEZA	28/06/2010	615,96	10,00%	277,94	338,02
217000017	CAJA SEMITORRE ATX/MICRO ATX TACENS ARCANUS NEGRO PIANO	29/12/2009	649,00	10,00%	40,90	608,10
217000017	DISCO DURO EXTERNO 2TB USB 2.0	29/12/2009	250,00	25,00%	250,00	0,00
217000017	DISCO DURO INTERNO WESTERN DIGITAL ZTB 3.5" SATA 600	01/10/2014	99,00	10,00%	6,24	92,76
217000017	EQUIPO INFORMÁTICO DE SOBREMESA	22/04/2009	675,00	25,00%	675,00	0,00
217000017	EQUIPO INFORMÁTICO DE SOBREMESA	22/04/2009	675,00	25,00%	675,00	0,00
217000017	EQUIPO INFORMÁTICO DE SOBREMESA	22/05/2009	1.291,01	25,00%	1.291,01	0,00
217000017	EQUIPO INFORMÁTICO DE SOBREMESA	27/08/2009	639,00	25,00%	639,00	0,00
217000017	EQUIPO SERVIDOR	22/04/2009	895,00	25,00%	895,00	0,00
217000017	IMPRESORA HP LASER JET CM2320N	22/04/2009	846,00	25,00%	846,00	0,00
217000017	MONITOR SAMSUNG SZ4D300HS GAMING LEO	07/03/2011	169,00	10,00%	10,65	158,35
217000017	ORDENADOR CHS	07/03/2011	800,00	25,00%	764,38	35,62
217000017	PORTÁTIL HP PAVILION	23/08/2011	619,00	10,00%	519,79	99,21
217000017	PORTÁTIL TOSHIBA SAT T130-132	29/12/2009	823,00	25,00%	823,00	0,00
217000017	PORTÁTIL TOSHIBA SAT T130-132	29/12/2009	822,00	25,00%	822,00	0,00
219000019	CÁMARA DE VÍDEO CORDER SONY HV	31/12/2009	1.607,88	10,00%	804,38	803,50
219000019	CENTRALITA TELEFÓNICA NETCOM B	26/06/2009	875,95	10,00%	483,33	392,62
219000019	COPIADORA DIGITAL IR-1024-A	09/06/2010	1.208,23	10,00%	551,48	656,75
219000019	ENVOLTORIO EXTERIOR DE NYLON	11/05/2009	916,40	10,00%	517,20	399,20
219000019	ENVOLTORIO EXTERIOR DE NYLON	11/05/2009	916,40	10,00%	517,20	399,20
219000019	ENVOLTORIO EXTERIOR DE NYLON	11/05/2009	916,40	10,00%	517,20	399,20

Vº. Bº. EL PRESIDENTE



FUNDACIÓN JÓVENES Y DEPORTE
JUNTA DE EXTREMADURA

FDO.: D. GUILLERMO FERNÁNDEZ VARA

EL VICESECRETARIO



FUNDACIÓN JÓVENES Y DEPORTE
JUNTA DE EXTREMADURA

FDO.: D. RUBÉN RUBIO POLO

CUENTA CONTABLE	ELEMENTO CONTABLE	FECHA ADQUISICIÓN	VALOR ADQUISICIÓN	% AMORTIZACIÓN	AMORTIZACIÓN ACUMULADA	VALOR NETO
219000019	ENVOLTORIO EXTERIOR DE NYLON	11/05/2009	916,40	10,00%	517,20	399,20
219000019	ENVOLTORIO EXTERIOR DE NYLON	11/05/2009	916,40	10,00%	517,20	399,20
219000019	ENVOLTORIO EXTERIOR DE NYLON	11/05/2009	916,40	10,00%	517,20	399,20
219000019	ENVOLTORIO EXTERIOR DE NYLON	11/05/2009	916,40	10,00%	517,20	399,20
219000019	ENVOLTORIO EXTERIOR DE NYLON	11/05/2009	916,40	10,00%	517,20	399,20
219000019	ENVOLTORIO EXTERIOR DE NYLON	11/05/2009	916,40	10,00%	517,20	399,20
219000019	ENVOLTORIO EXTERIOR DE NYLON	11/05/2009	916,40	10,00%	517,20	399,20
219000019	ENVOLTORIO EXTERIOR DE NYLON	11/05/2009	916,40	10,00%	517,20	399,20
219000019	ENVOLTORIO EXTERIOR DE NYLON	11/05/2009	916,40	10,00%	517,20	399,20
219000019	ENVOLTORIO EXTERIOR DE NYLON	11/05/2009	916,40	10,00%	517,20	399,20
219000019	ENVOLTORIO EXTERIOR DE NYLON	11/05/2009	916,40	10,00%	517,20	399,20
219000019	ESFERA 3 M PU SIN DECORACIÓN	11/05/2009	800,40	10,00%	451,73	348,67
219000019	ESFERA 3 M PU SIN DECORACIÓN	11/05/2009	800,40	10,00%	451,73	348,67
219000019	ESFERA 3 M PU SIN DECORACIÓN	11/05/2009	800,40	10,00%	451,73	348,67
219000019	ESFERA 3 M PU SIN DECORACIÓN	11/05/2009	800,40	10,00%	451,73	348,67
219000019	FLIGHTCASE MOD. AUDIOVISUAL 16	12/11/2010	1.232,49	10,00%	509,88	722,61
219000019	FLIGHTCASE MOD. AUDIOVISUAL 16	12/11/2010	1.232,49	10,00%	509,88	722,61
219000019	FLIGHTCASE MOD. AUDIOVISUAL 16	12/11/2010	1.232,48	10,00%	509,88	722,60
219000019	FLIGHTCASE MOD. CABLES 110 X 6	12/11/2010	796,31	10,00%	329,43	466,88
219000019	KIT TRÍPODE MANFROTTO 501HD/52	31/12/2009	868,26	10,00%	434,37	433,89
219000019	MICRÓFONO INHALÁMBRICO SHENHEI	02/03/2011	651,95	10,00%	250,06	401,89
219000019	PETACA CON MICRÓFONO OMNIDIRECCIONAL	07/06/2011	685,05	10,00%	244,55	440,50
219000019	PLANCHA ACERO DE 294x100 cm.	30/12/2009	870,00	10,00%	435,48	434,52
219000019	POP UP	27/05/2009	1.019,64	10,00%	666,61	353,03
	TOTAL		223.887,84		158.436,68	65.451,16

18. HECHOS POSTERIORES AL CIERRE.

Entre la fecha de cierre del ejercicio 2014 y la de formulación de las presentes cuentas anuales no se ha producido ningún hecho relevante que precise ser explicado en la presente memoria.

19. INFORMACIÓN SOBRE MEDIO AMBIENTE.

La Fundación no tiene responsabilidades, gastos, activos, ni provisiones y contingencias de naturaleza medioambiental que pudieran ser significativos en relación con el patrimonio, la situación financiera y los resultados de la misma. Por este motivo no se incluyen desgloses específicos en la presente memoria de las cuentas anuales respecto a la información de cuestiones medioambientales.

En Mérida, a 15 de julio de 2015.

Vº. Bº. EL PRESIDENTE



FDO.: D. GUILLERMO FERNÁNDEZ VARA

EL VICESECRETARIO



FDO.: D. RUBÉN RUBIO POLO